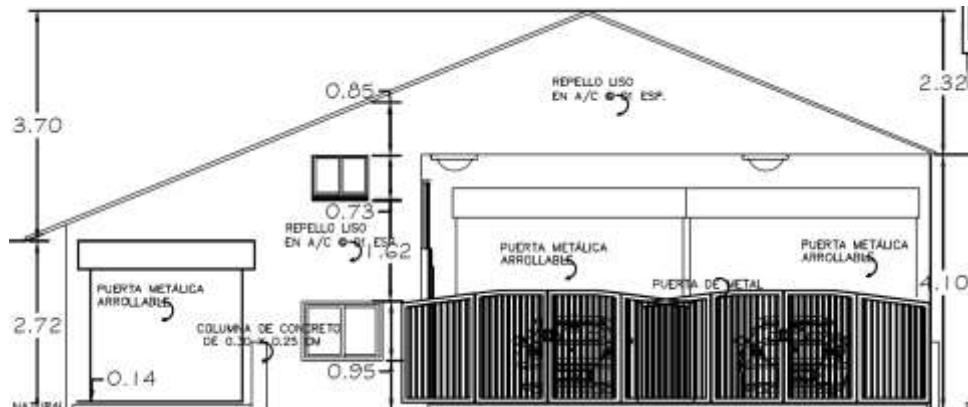


ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE GALERIA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA

UBICACIÓN: (INMUEBLE) SANTIAGO Código de Ubicación 9912, Folio Real No. 30369194 (F), ubicado en la localidad de La Peana, corregimiento de Urraca, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, República de Panamá.



Promotor: German Isaac Pereira Valencia

CONSULTOR AMBIENTAL RESPONSABLE
Ing. Ariel Yovany Alvarez Quiros
Registro de consultor No. IRC-034-2021

Octubre, 2022

1.0 ÍNDICE

1.0 ÍNDICE.....	1
2.0 RESUMEN EJECUTIVO	5
2.1 Datos generales del promotor, que incluya a) persona a contactar; b) Números de teléfono; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor	6
2.2 Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	6
2.3 Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad	7
2.4 La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad	7
2.5 Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad.....	7
2.6 Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado	7
2.7 Descripción del plan de participación pública realizado	7
2.8 Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	7
3.0 INTRODUCCIÓN	8
3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.....	9
3.1.1 Alcance	9
3.1.2 Objetivos.....	9
3.1.3 Metodología.....	10
3.2 Categorización: justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	10
4.0 INFORMACIÓN GENERAL	20
4.1 Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	20
4.2 Paz y salvo emitido por Mi Ambiente, y copia del recibo de pago por los trámites de evaluación.....	20
5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD.....	21
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	22
5.1.1 Objetivo general	22
5.1.2 Objetivos específicos.....	22
5.1.3 Justificación	23
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.....	24
5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.....	26
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	29

5.4.1 Planificación	30
5.4.2 Construcción/ejecución	30
5.4.3 Operación.....	33
5.4.4 Abandono.....	33
5.4.5 Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase.	33
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipos a utilizar	33
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.....	35
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).....	35
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.....	36
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases.....	36
5.7.1 Sólidos	37
5.7.2 Líquidos	37
5.7.3 Gaseosos	38
5.7.4 Peligrosos.....	39
5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo.....	39
5.9 Monto global de la inversión.....	39
6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	40
6.1 Formaciones geológicas regionales	40
6.1.1 Unidades geológicas locales	40
6.1.2 Caracterización geotécnica	41
6.2 Geomorfología.....	41
6.3 Caracterización de suelo.....	41
6.3.1 Descripción del uso del suelo	42
6.3.2 Deslinde de la propiedad	42
6.3.3 Capacidad de uso y aptitud.....	42
6.4 Topografía	43
6.4.1 Mapa topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	43
6.5 Clima	43
6.6 Hidrología.....	43
6.6.1 Calidad de aguas superficiales.....	43
6.6.1.a Caudales (máximo, mínimo y promedio anual).....	43
6.6.1.b Corrientes mareas y oleajes	44
6.6.2 Aguas subterráneas	44
6.6.2.a Identificación de acuífero	44
6.7 Calidad del aire	44
6.7.1 Ruidos.....	44
6.7.2 Olores.....	45
6.8 Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área.....	45

6.9 Identificación de los sitios propensos a Inundaciones.....	45
6.10 Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos.....	45
7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	46
7.1 Características de la flora	46
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Mi Ambiente)	46
7.1.2 Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	47
7.1.3 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000.....	47
7.2 Característica de la fauna.....	47
7.2.1 Inventario de especies amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	49
7.3 Ecosistemas frágiles	49
7.3.1 Representatividad de los ecosistemas.....	49
8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	50
8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes.....	50
8.2 Características de la población (nivel cultural y educativo).....	51
8.2.1 Índices demográficos, sociales y económicos	51
8.2.2 Índice de mortalidad y morbilidad.....	51
8.2.3 Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	51
8.2.4 Equipamiento, servicios, obras de infraestructura y actividades económicas	51
8.3 Percepción local sobre el proyecto (a través del plan de participación ciudadana)	51
8.4 Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales declarados.....	56
8.5 Descripción del paisaje	56
9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	57
9.1 Análisis de la situación ambiental previa (línea de base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas.....	57
9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad, entre otros	57
9.3 Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas, y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	61
9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	61
10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).....	63
10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental	63

10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas	68
10.3 Monitoreo	68
10.4 Cronograma de ejecución	69
10.5 Plan de participación ciudadana	70
10.6 Plan de Prevención de Riesgo	70
10.7 Plan de rescate y reubicación de Fauna y Flora.....	70
10.8 Plan de Educación Ambiental.....	70
10.9 Plan de Contingencia.....	71
10.10 Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono	71
10.11 Costos de la gestión ambiental	71
11.0 AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	72
11.1 Valorización monetaria del impacto ambiental	72
11.2 Valorización monetaria de las externalidades sociales.....	72
11.3 Calculo del VAN	72
12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS, RESPONSABILIDADES	73
12.1 Firmas debidamente notariadas	73
12.2 Números de registro de consultor	73
13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	74
13.1 Conclusiones.....	74
13.2 Recomendaciones	74
14.0 BIBLIOGRAFÍA	76
15.0 ANEXOS.....	77
Anexo No. 1, Documentos legales	77
<input type="checkbox"/> Solicitud de Evaluación	77
<input type="checkbox"/> Declaración Jurada.....	77
<input type="checkbox"/> Copia notariada de cedula del represéntate legal del EsIA.....	77
<input type="checkbox"/> Certificado de Registro Público de la propiedad	77
<input type="checkbox"/> Autorización y copia de cedula notariada del copropietario de la propiedad	77
Anexo No. 2, Hoja de firmas de consultores.....	85
<input type="checkbox"/> Firma de consultores ambientales debidamente notariada.....	85
Anexo No. 3, Pagos del EsIA.....	87
<input type="checkbox"/> Recibo de Pago de EsIA	87
<input type="checkbox"/> Paz y Salvo.....	87
Anexo No. 4, Planos y vistas del proyecto.....	90
<input type="checkbox"/> Planta Arquitectónica.....	90
<input type="checkbox"/> Vista del proyecto (frontal y lateral).....	90
Anexo No. 5, Persección del proyecto	93
<input type="checkbox"/> Encuestas.....	93

2.0 RESUMEN EJECUTIVO

El siguiente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), se llevó a cabo como necesidad de cumplir con el Artículo 16 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II Título IV de la Ley No. 41 del 1 de Julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá por la cual se crea la Autoridad nacional de Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente (MiAmbiente), tomando como base los criterios fundados en este Decreto.

Por este medio, **German Isaac Pereira Valencia**, hombre de nacionalidad panameña, mayor de edad, con Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) No. 9-747-2021, con domicilio en Residencial Las Américas 2, segunda entrada, casa No. 54, corregimiento de Canto Del Llano, distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, República de Panamá, localizable al teléfono celular (507) 6527-8199, Email isaac.196@hotmail.com; y en fiel cumplimiento de lo estipulado en nuestra legislación, presenta en calidad de promotor para evaluación ante el Ministerio de Ambiente el EsIA Categoría I para el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA**. La actividad propuesta, se encuentra incluida en la lista taxativa descrita en el artículo No. 16 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, referente a las obras o proyectos de carácter Público o privado que necesitan presentar EsIA (Sector Industria de la Construcción - Construcción de galeras abiertas o cerradas mayores de 100 m²) y con ello, contar de una guía ambiental para mitigar los posibles impactos ambientales que se pudieran dar con el desarrollo del proyecto.

Para lograr lo antes planteado, el proyecto iniciará con la adecuación (limpieza, nivelación y compactación) de **1,000 m²** (área de proyecto), en donde se construirá una nueva edificación (Galera Cerrada) en donde funcionará un taller de chapistería y de mecánica automotriz en general; dicha edificación contará secciones de trabajo y administrativas, las cuales cuentan con todas las facilidades que una edificación de este tipo debe contar (área de trabajo de chapistería (desmontaje, rectificación, preparación, pintura, secado, compresores), área de trabajo mecánico (taller) (elevadores, depósito de herramientas, depósito de material), área administrativa (Sala de Espera de Clientes, Área de Caja, Vestíbulo, Oficina, Lavados y Sanitarios), otras); dicha edificación contara con los servicios básicos de agua, luz telefonía y aguas negras. El área libre, se utilizará para estacionar vehículos en reparación y de los clientes.

En la actualidad el área donde se ejecutará el proyecto está totalmente impactada por la acción antropogénica, por lo que la vegetación está altamente alterada de su estado natural, encontrándose solo gramíneas; es un terreno en donde no se afectará bosque nativo, especies silvestres vulnerables, amenazadas, endémicas o en peligro de extinción.

De acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental establecidos en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123, este proyecto genera impactos ambientales no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, lo que atribuye a este estudio dentro de la Categoría I.

En el EsIA y el Plan de Manejo Ambiental (PMA), se consideran medidas conocidas y de fácil aplicación, que forman parte de las buenas prácticas de ingeniería generalmente aplicadas para minimizar los impactos inherentes a las actividades de construcción, también se incluyen medidas conocidas y de fácil aplicación, que el promotor deberá implementar para nulificar, reducir, corregir, prevenir o compensar los impactos ambientales adversos no significativos, sobre el entorno humano y natural que se pueden generar durante el desarrollo del proyecto.

2.1 Datos generales del promotor, que incluya a) persona a contactar; b) Números de teléfono; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor

El promotor del proyecto, es **German Isaac Pereira Valencia**, hombre de nacionalidad panameña, mayor de edad, con Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) No. 9-747-2021.

A continuación, se detallan los siguientes datos:

- a) Personas a contactar:** German Isaac Pereira Valencia y Ariel Yovany Alvarez Quiros.
- b) Números de teléfonos:** (00507) 6527-8199.
- c) Correo electrónico:** isaac.196@hotmail.com.
- d) Página Web:** no tiene
- e) Dirección:** domicilio en Residencial Las Américas 2, segunda entrada, casa No. 54, corregimiento de Canto Del Llano, distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, República de Panamá.
- f) Nombre y registro de los consultores:**

Lic. Ariel Yovany Alvarez Quiros, C.I.P. No. 9-735-1425
Consultor ambiental líder (Coordinador del EsIA)
Resolución DEIA No. IRC-034-2021

Ing. José Manuel Cerrud Gómez, C.I.P. No. 6-704-1525
Consultor ambiental colaborador
Resolución DEIA No. IRC-030-2020

2.2 Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado

No aplica para esta categoría de EsIA.

2.3 Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad

No aplica para esta categoría de EsIA.

2.4 La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad

No aplica para esta categoría de EsIA.

2.5 Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad

No aplica para esta categoría de EsIA.

2.6 Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado

No aplica para esta categoría de EsIA.

2.7 Descripción del plan de participación pública realizado

No aplica para esta categoría de EsIA.

2.8 Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)

No aplica para esta categoría de EsIA.

3.0 INTRODUCCIÓN

El promotor, busca desarrollar un proyecto cuya inversión privada, que brindará beneficios sociales y de servicios, a la población de Santiago, poblados aledaños y a distritos aledaños; una vez el proyecto entre en operación traerá beneficios indirectos a nivel regional, en donde los servicios de mantenimiento (chapistería) y mecánicos que brinde el taller en mención, beneficiarán a todo aquel que la necesite.

El promotor del proyecto presenta a consideración de las entidades que regulan los aspectos ambientales y presenta el EsIA, con la finalidad de sustentar la puesta en marcha y viabilidad ambiental del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA**, a desarrollarse en un área de 1,000 m², en el (INMUEBLE) SANTIAGO Código de Ubicación 9912, Folio Real No. 30369194 (F), ubicado en la localidad de La Peana, corregimiento de Urraca, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, República de Panamá.

Los contenidos del EsIA se han desarrollado con la intención de reconocer los impactos ambientales positivos y negativos que la obra pudiese generar en sus etapas de construcción y de operación dentro del polígono del proyecto como en las comunidades o viviendas vecinas. Con la finalidad de que los impactos negativos no significativos se puedan controlar, prevenir y mitigar se presenta el PMA, con medidas de mitigación específicas y un plan de seguimiento, el cual es competencia del promotor y de las entidades gubernamentales y ambientales en el distrito de Santiago.

El EsIA de Categoría I, debe ser un documento de análisis aplicable a los proyectos incluidos en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este reglamento, cuya ejecución pueda ocasionar impactos ambientales negativos de carácter no significativos que afecten parcialmente el ambiente; los cuales pueden ser eliminados o mitigados con medidas conocidas y fácilmente aplicables, conforme a la normativa ambiental.

El Estudio de Impacto Ambiental se acogerá a los parámetros y contenidos señalado en el Artículo #26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009; Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012. Acatando lo dispuesto en la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y en el Decreto Ejecutivo No. 123, de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley anterior y deroga el Decreto Ejecutivo No. 209 de 5 de septiembre de 2006, presentamos a consideración del Ministerio de Ambiente este EsIA Categoría I.

3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado

3.1.1 Alcance

El presente EsIA contempla una amplia gama de información, que incluye una descripción general del proyecto, descripción general del área y el estado ambiental del sitio antes de iniciar labores civiles, el proceso mismo de operación, la predicción de posibles impactos sociales, económicos y sobre la salud pública, la identificación de los impactos ambientales específicos que las acciones generarán y las medidas de mitigación de los impactos negativos, a través del PMA respectivo, además de otros aspectos que garanticen la viabilidad ambiental del proyecto

El alcance de este EsIA, además de extenderse en el tiempo y duración que dure el mismo, se limita a la búsqueda del cumplimiento de toda la normativa ambiental para las diferentes etapas que comprenden el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA**, a los efectos de lograr un proyecto ambientalmente factible y socialmente aceptado. En consecuencia, el estudio se apega a los lineamientos que establecen la Ley No. 41 del 01 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009 y sus respectivas modificaciones.

3.1.2 Objetivos

Determinar el potencial de afectación ambiental que conlleva el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA**; para proponer medidas preventivas, correctivas y/o mitigativas que eliminan o minimicen los impactos negativos que pudieran presentarse, promoviendo de esta manera el desarrollo sustentable del proyecto. Además, el estudio tiene el objetivo primordial de cumplir con el Decreto No. 123 del 14 de agosto de 2009, con las modificaciones contenidas en el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto del 2012, por los cuales se da cumplimiento con la Ley No. 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.

Entre los principales objetivos de este EsIA, se destacan:

- ✓ Identificar, predecir, valorar los impactos que pudiera originar el proyecto durante la ejecución de las obras y operaciones del mismo.
- ✓ Describir las características del medio físico, biológico y socioeconómico de las áreas de influencia directa del proyecto.
- ✓ Proponer las medidas de adecuación y/o mitigación de los posibles impactos directos e indirectos al área de influencia.

- ✓ Cumplir con las leyes vigentes y procedimientos para el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental.
- ✓ Fundamentar la viabilidad del proyecto bajo las más adecuadas medidas correctivas y/o de mitigación a los posibles impactos.

3.1.3 Metodología

Para el desarrollo de una guía metodológica de dicho estudio, primero nos basamos en los lineamientos del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, con el acompañamiento de las normas ambientales, laborales, seguridad de trabajo y normas técnicas del área, tomando en consideración el flujo de información de los consultores, con las lluvias de ideas y el apoyo de los promotores del proyecto.

Se consultó en medios de comunicación, informática/internet, biblioteca, gacetas oficiales, atlas nacional, fotos, Contraloría General de La República, etc. También se acompaña de actividades de campo como: muestreos, verificación de condiciones ambientales del terreno, consultas con residentes cercano, dentro del área de influencia del proyecto, entrevistas a personal de compañías cercanas al área de influencia del proyecto, verificación de ubicación de planos y todas actividades informativas, que profundicen y sustente la documentación del estudio.

La determinación de la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental, se realizó describiendo los cinco (5) Criterios de Protección Ambiental, procediéndose luego a calificar si el proyecto genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de estos criterios.

Son de valor fundamental las reuniones y consultas permanentes con el promotor del proyecto, quien posee la experiencia y conocimiento del trabajo que se va a realizar, lo que es de gran ayuda en el análisis y organización de los diversos componentes del documento.

3.2 Categorización: justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental

Con la finalidad de determinar la categoría de este proyecto, utilizamos la normativa existente, específicamente el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, el cual establece los criterios de protección ambiental que se deben considerar para establecer la categoría del estudio.

Matriz de Categorización

Criterio	No ocurre significativamente	Negativo				Comentario
		Directo	Indirecto	Acumulativo	Sinérgico	
Criterio 1: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:						
a) La generación, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendida su composición, peligrosidad, cantidad y concentración; incluyendo materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.	x					Durante las diferentes fases del proyecto no se generará, recolectará, almacenará, transportará o dispondrá, ni se realizarán procesos de reciclaje de residuos industriales de manera significativa, con las características descritas en este factor.
b) La generación de efluentes líquidos, gaseosos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen las normas de calidad ambiental primarias establecidas en la legislación ambiental vigente.	x					Las aguas servidas generadas por los colaboradores del proyecto y las residuales del lavado de las herramientas y equipo constituyen los únicos efluentes líquidos que se generarán durante las diferentes fases del proyecto. A destacar, que su volumen no será significativo ya que el número de colaboradores será reducido. En esta fase, las emisiones gaseosas serán irrelevantes y las generarán el equipo que se utilizará en la adecuación del terreno. Para mitigar las emisiones

					gaseosas, estos equipos operarán en óptimas condiciones mecánicas y se utilizará eficientemente.
c) Los niveles, frecuencias y duración de ruidos, vibraciones y radiaciones.	x				Los trabajos que requieren de la utilización de los camiones y otros equipos, que generarán ruidos en la fase de construcción y operación, serán de baja magnitud y muy corta duración; además, para mitigarlos, estos operarán en óptimas condiciones mecánicas y se utilizará eficientemente.
d) La producción, generación, reciclaje, recolección y disposición de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta.	x				El volumen de residuos domésticos que se generará será reducido, ya que la presencia humana será baja, principalmente durante la operación. El personal será instruido en el manejo de estos desechos, que se colocarán en bolsas plásticas, hasta su traslado al vertedero municipal, previo acuerdo con el ente responsable del manejo de los desechos sólidos en el distrito.
e) La composición, cantidad y calidad de las emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.	x				En la construcción y operación, las emisiones gaseosas serán irrelevantes y las generarán los camiones y otros equipos, los que se utilizarán en ocasiones puntuales y por cortos períodos de tiempo; para mitigarlos, estos equipos operarán en óptimas condiciones mecánicas y se utilizará eficientemente. Durante el depósito del material se pueden generar partículas de polvo, principalmente si éste se construye en la estación seca;

					de presentarse, se mitigarán aplicando agua en los puntos de emisión.
f) El riesgo de la proliferación de patógenos y vectores sanitarios como consecuencia de la ejecución o aplicación de planes, programas o proyectos de inversión.	x				No hay riesgos de proliferación de patógenos y vectores sanitarios, porque el volumen de desechos domésticos será reducido y éstos recibirán un manejo adecuado, que detallamos en el comentario al factor "d". Por otra parte, se evitarán la formación de oquedades y otros receptáculos de agua que puedan servir de hábitat a algunas especies de vectores.
g) La generación o promoción de descargas de residuos sólidos cuyas concentraciones sobrepasen las normas secundarias de calidad o emisión correspondiente.	x				Los desechos sólidos, serán manejados y depositados en el vertedero municipal.
<p>Criterio 2: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores:</p> <p>No se afectará ni se presentarán alteraciones significativas sobre la calidad, ni cantidad de los recursos, debido a que el lugar destinado para el proyecto, es un terreno altamente (total) intervenido.</p>					
a) La alteración del estado de conservación de suelos.	x				El impacto directo sobre el suelo se presentará solamente en el área adecuada (1,000 m ²).
b) La alteración de suelos frágiles.	x				Las características del suelo del polígono (textura y estructura) y su topografía relativamente plana, por lo que se presenta el respectivo proyecto para adecuar el mismo.
c) Generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	x				Con el desarrollo del proyecto se generarán o incrementarán algunos procesos erosivos de manera no significativa; como ya mencionamos, el impacto sobre el suelo se producirá de manera puntual y reducida.

d) Pérdida de la fertilidad en los suelos adyacentes a la acción propuesta.	x				Las acciones o actividades del proyecto se limitarán exclusivamente a los sitios del polígono donde se ubicarán las infraestructuras.
e) La inducción al deterioro del suelo por desertificación o avance de dunas o acidificación.	x				El sitio del proyecto no presenta características propias de las áreas propensas a la desertificación, generación de dunas o acidificación; por otra parte, nuestras actividades no propician estos efectos.
f) Acumulación de sales y/o vertido de contaminantes.	x				En el proyecto no se utilizarán productos que induzcan a la acumulación de sales. Los desechos domésticos y aguas residuales se manejarán adecuadamente y en el mantenimiento de los camiones y otros equipos, se le prestará especial atención a los sellos y mangueras para evitar las fugas de combustibles y lubricantes.
g) La alteración de flora y fauna vulnerables, raras, insuficientemente conocidas o en peligro de extinción.	x				No hay especies de fauna o flora con estas características en el polígono del proyecto.
h) La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	x				Para desarrollar el proyecto solamente se requiere eliminar la vegetación existente en el sitio donde se realizará el depósito de material pétreo y está conformada por gramíneas y algunas malezas de hoja ancha (malezas) de crecimiento bajo.
i) La introducción de flora y fauna exóticas.	x				No se contempla introducir especies de flora y fauna con estas características.
j) La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora y otros recursos.	x				El proyecto no promueve estas actividades.

k) La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	x				El proyecto no generará ningún efecto adverso sobre el conjunto de animales y plantas que ocupan su área de influencia. Por otra parte, no hay especies endémicas en el polígono donde éste se desarrollará.
l) La inducción a la tala de bosques nativos.	x				No hay bosques nativos en el área del proyecto, además no inducimos a su tala en ningún sitio.
m) El reemplazo de especies endémicas o relictas.	x				No hay especies con estas características en el polígono del proyecto.
n) La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	x				No hay formaciones vegetales ni ecosistemas representativos en el polígono donde se ubicarán las infraestructuras del proyecto y no promovemos su alteración a nivel local.
o) La extracción, explotación o manejo de fauna nativa.	x				El polígono del proyecto y sus alrededores no han sido declarados de belleza escénica.
p) Los efectos sobre la diversidad biológica y biotecnología.	x				Para desarrollar el proyecto, no se requiere extraer, explotar o manejar fauna o flora nativa de ningún sitio.
q) La alteración de cuerpos o cursos receptores de agua, por sobre caudales ecológicos.	x				El proyecto no promueve la alteración de cuerpos o cursos de agua.
r) La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	x				En el sitio donde se desarrollará el proyecto, ni en sus cercanías, no existen fuentes de aguas superficiales. Las aguas residuales y desechos sólidos se manejarán adecuadamente y se evitará el aporte de sedimentos y desechos a los drenajes pluviales, que puedan llegar a los cauces hídricos.

s) La modificación de los usos actuales del agua.	x				No modificaremos los usos del agua, del área.
t) La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.	x				En el sitio donde se desarrollará el proyecto, ni en sus cercanías no existen cuerpos de aguas superficiales. Se instalará un pozo para abastecer agua al proyecto en la etapa de operación.
u) La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea	x				El volumen de agua que requiere el proyecto no es grande. Por otra parte, no se contempla la descarga de ningún tipo de contaminante en el agua superficial y subterránea y no hay cuerpos de aguas superficiales, continentales o marítimas en el sitio del proyecto, ni en sus cercanías.
Criterio 3: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área calificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas o zonas se deberán considerar los siguientes factores:					
No aplica; el terreno no se encuentra en el área protegida.					
a) La afectación, intervención o explotación de recursos naturales en áreas protegidas.	x				El proyecto no se encuentra dentro de ningún área protegida. Tampoco requerirá afectar, intervenir o explotar recursos naturales en áreas con estas características.
b) Generación de nuevas áreas protegidas.	x				El proyecto no generará nuevas áreas protegidas.
c) Modificación de antiguas áreas protegidas.	x				En el sitio donde se desarrollará el proyecto no han existido áreas protegidas.
d) La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	x				En sitio donde se desarrollará el proyecto no existen ambientes con estas características.
e) La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico.	x				En el sitio del proyecto y áreas adyacentes no existen territorios con valor paisajístico declarados.

f) La obstrucción de la visibilidad a zonas de valor paisajístico.	x					En el sitio del proyecto y áreas adyacentes, no existen en zonas con estas características, ni obstruiremos la visibilidad de ningún sitio de interés.
g) La modificación en la composición del paisaje.	x					Para desarrollar el proyecto mejorara el paisaje del área, no se requiere erigir grandes infraestructuras o cualquier otra acción que pueda modificar negativamente la composición del paisaje.
h) La promoción de la explotación de la belleza escénica.	x					No se piensa explotar ningún tipo de belleza natural del área.
i) El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	x					El proyecto no fomenta el desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.
Criterio 4: Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias.						
No aplica; con el proyecto no se genera ninguna afectación relacionada con este criterio.						
a) La inducción de comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	x					El proyecto se ubicará dentro de una finca privada, y no induce estas comunidades humanas a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.
b) La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	x					En el área de influencia del proyecto no existen grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.
c) La transformación de actividades económicas, sociales y culturales con base ambiental del grupo humano.	x					Las actividades económicas a que se dedican los moradores más cercanos, al igual que las sociales y culturales no sufrirán cambios negativos con el desarrollo del proyecto.
d) La obstrucción al acceso a recursos naturales que sirven de base a las comunidades aledañas.	x					En el área del proyecto no se presentan recursos naturales con estas características.

e) La generación de procesos de ruptura de redes sociales.	x				El proyecto no genera procesos de rupturas de redes o alianzas sociales.
f) Cambios en la estructura demográfica local.	x				La demografía local no sufrirá ningún cambio.
g) La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con valor cultural.	x				En el área del proyecto no existen grupos étnicos con estas características.
h) La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	x				No se generarán alteraciones negativas para los grupos o comunidades humanas. Los moradores más cercanos continuarán con sus actividades tradicionales; los empleos y servicios generados por el proyecto permitirán mejorar las condiciones de vida de los beneficiados con los mismos, impacto socioeconómico positivo.
Criterio 5: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre los sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores.					
No aplica; el área del proyecto no presenta valor monumental, arqueológico e histórico.					
a) Afectación, modificación y deterioro de un monumento histórico, arquitectónico, público y arqueológico.	x				El sitio donde se desarrollará el proyecto no existe monumentos históricos, arquitectónicos, monumentos públicos, monumentos arqueológicos o zonas típicas declarados.
a.1) Afectación de una zona típica o santuario de la naturaleza.	x				Como observamos en el comentario anterior, en el sitio donde se desarrollará el proyecto no existen elementos de esta naturaleza y no promovemos su extracción, independientemente del sitio donde se encuentren.
b) Extracción de piezas de construcción con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarado y	x				Ver comentario al factor A. Además, informaremos a las autoridades del INAC, en caso de presentarse hallazgos fortuitos de estos recursos.
c) Afectación de recursos arqueológicos en cualquiera de las formas.	x				

Fuente: Equipo consultor

El Decreto No. 123, en el Capítulo I “De los Criterios de Protección Ambiental para Determinar la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental” establece:

- ✓ Artículo 22: Para los efectos de este reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta algunos de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el Artículo 23 de este reglamento.

En cuanto a las Categorías de Estudios de Impacto Ambiental, el mencionado decreto, establece en el Artículo 24 del Capítulo II:

- ✓ “**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**: Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento, que pueden generar impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales significativos...”
- ✓ “**Estudio de Impacto Ambiental Categoría II**: Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades, incluidos en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento, cuya ejecución pueda ocasionar impactos ambientales negativos de carácter significativo que puedan afectar parcialmente al ambiente; los cuales pueden ser eliminados o mitigados con medidas conocidas y fácilmente aplicables, conforme a la normativa ambiental vigente. Se entenderá, para los efectos de este reglamento que habrá afectación parcial del ambiente cuando el proyecto, obra o actividad, no genere impactos ambientales negativos de tipo acumulativo o sinérgico”.
- ✓ “**Estudio de Impacto Ambiental Categoría III**: Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades, incluidos en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento, cuya ejecución pueda ocasionar impactos ambientales negativos de tipo indirecto, acumulativo y/o sinérgico de significación cuantitativa y/o cualitativa, que ameriten, por tanto, un análisis más profundo para su evaluación y la identificación y aplicación de las medidas de mitigación correspondientes”.

En base a las definiciones anteriores y al análisis practicado en la tabla anterior y según lo dispone el Decreto No. 123, el promotor del proyecto y el equipo de consultores ambientales, establecen, que este EsIA se adscribe a la **Categoría I**, por presentar **niveles de riesgos no significativos** en los criterios establecidos.

4.0 INFORMACIÓN GENERAL

4.1 Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros

- ✓ **Promotor y representación legal del proyecto:** GERMAN ISAAC PEREIRA VALENCIA, hombre de nacionalidad panameña, mayor de edad, con Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) No. 9-747-2021.
- ✓ **Dirección:** domicilio en Residencial Las Américas 2, segunda entrada, casa No. 54, corregimiento de Canto Del Llano, distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, República de Panamá.
- ✓ **Contacto:** teléfono celular (507) 6527-8199, Email isaac.196@hotmail.com.
- ✓ **Registro de propiedad:** (INMUEBLE) SANTIAGO Código de Ubicación 9912, Folio Real No. 30369194 (F), ubicado en la localidad de La Peana, corregimiento de Urraca, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, República de Panamá; propiedad de los señores **German Isaac Pereira Valencia** (C.I.P. No. 9-747-2021) y **Jassiel Isaac Pereira Valencia** (C.I.P. No. 9-743-888). Ver Anexo y entregado como documentación adjunta al momento del ingreso del EsIA.
 - Se entrega autorización y cedula notariada del copropietario (Jassiel Isaac Pereira Valencia) del Inmueble.

4.2 Paz y salvo emitido por Mi Ambiente, y copia del recibo de pago por los trámites de evaluación

El promotor se encuentra Paz y Salvo con el Ministerio de Ambiente, como certifica el documento emitido por el Departamento de Finanzas de la institución. El recibo de pago al Ministerio de Ambiente, se adjunta en los anexos del documento de EsIA y entregados como documentación adjunta al momento del ingreso del EsIA.

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

Para lograr lo antes planteado, el proyecto iniciará con la adecuación (limpieza, nivelación y compactación) de **1,000 m²** (área de proyecto), en donde se construirá una nueva edificación (Galera Cerrada) de 348.38 m² (13.98 m x 24.92 m) en donde funcionará un taller de chapistería y de mecánica automotriz en general; dicha edificación contará secciones de trabajo y administrativas, las cuales cuentan con todas las facilidades que una edificación de este tipo debe contar. Ver planos en anexos.

- ✓ **Área de chapistería:** se considera el área de galera, en la cual se realizarán los trabajos de desmonte, correcciones, rectificaciones y pintura de vehículos automotrices, de igual forma, en esta sección se instalará en el interior de la galera un contenedor de 20 pies de largo, el cual su interior se habilitara como depósitos y baño y sanitario, en la parte superior del mismo se instalarán los compresores y equipos, así como un área de espera de clientes, al costado de la galera principal hay una sección que se habilitará para estacionar vehículos que estarán en trabajo ya sea de chapistería o mecánica y que no pueden ser estacionados por seguridad en la parte exterior.
- ✓ **Área de mecánica:** se considera el área de galera, en la cual se realizarán los trabajos de mecánica automotriz en general, la cual contará con un (1) elevador hidráulico de 4 postes y dos (2) elevadores hidráulicos de 2 postes; el depósito y herramientas y equipo estará dentro del contenedor antes mencionado.
- ✓ **Área de administrativa:** esta área funcionará, dentro un contenedor de 10 pies de largo el cual estará en la entrada de la galera, dentro de este contenedor se encontrará el área netamente administrativa del taller y su respectivo sanitario, sobre este contenedor estará otra sala de espera para clientes.
- ✓ **Área libre:** El resto del área del terreno (área libre) 651.62 m², se habilitará para estacionamientos algunos vehículos en reparación y clientes del taller, de igual forma se establecerá (perforación) un pozo de agua, caseta de turbina e instalación de tanque de reserva de agua.

En primera instancia se realizarán replanteos, excavaciones, rellenos y nivelaciones entre otras actividades; posteriormente se establecerán las fundaciones requeridas, con rellenos apisonados a la densidad definida para este tipo de construcción, simultáneamente se aplican los sistemas de tuberías para el manejo de las aguas negras y grises, y las requeridas para la red eléctrica, se colocan otros elementos estructurales como vigas, columnas y demás detalles de la construcción como son: pisos con acabado, paredes repelladas, puertas (con marcos y mochetas) y ventanas, techo, áreas de estacionamiento, sanitarios, lavabos, muro y demás acabados finales, etc.

Los componentes presentados, estarán apoyados por toda la infraestructura básica necesaria para el desarrollo y operaciones de actividades previstas, tales como son: tendido eléctrico, telefonía, agua potable, drenaje pluvial, acceso y el manejo de las aguas residuales, el cual se

hará mediante la instalación de un sistema de recolección de aguas residuales (fosa séptica y resumidero), el cual deberá estar aprobado por las entidades correspondientes.

El personal requerido en el proyecto, serán en su mayoría trabajadores manuales del área, personal idóneo y personal de oficina y/o Administrativos. El proyecto creará fuentes de empleos, temporales y permanentes, directos e indirectos, con lo que se estimulará la economía local. Por otro lado, a pesar de ser un proyecto relativamente pequeño, se implementará un conjunto de actividades sociales que incluyen, capacitación técnica, capacitación en seguridad e higiene laboral, primeros auxilios, prevención y manejo de incendio y otros desastres.

Las actividades a realizar con este proyecto se llevarán a cabo tomando como base los criterios establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 “Por la cual se Reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley General del Ambiente de la República de Panamá” por la Autoridad Nacional del Ambiente (Actualmente Ministerio de Ambiente), a través de la Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental.

5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación

5.1.1 Objetivo general

Desarrollar un proyecto comercial, de servicios (taller de chapistería y mecánica), moderno y confortable, que brinde beneficios en el corregimiento y distrito de Santiago y toda la provincia de Veraguas, cumpliendo con las normas de construcción y ambientales vigentes en la República de Panamá que aplican para este tipo de proyectos.

5.1.2 Objetivos específicos

- ✓ Desarrollar una actividad construcción y operación de manera eficiente, sistemática y acorde con las regulaciones ambientales del país.
- ✓ Adecuar un área que fue impactada y alterada, y darle un mejor uso con la construcción del nuevo taller.
- ✓ Poner a disposición de ciudadanos, empresarios o profesionales de la ciudad de Santiago o de otra región del país, un moderno taller de chapistería y mecánica general y puedan mantenimiento a sus vehículos.
- ✓ Contribuir al desarrollo de la provincia y de la región, mediante la ejecución de un proyecto de inversión privada en el sector construcción.
- ✓ Proteger la salud y el ambiente del área donde se llevarán a cabo las actividades relacionadas con el proyecto.

- ✓ Generar plazas de trabajo a la población de la localidad.
- ✓ Demostrar la viabilidad ambiental del proyecto.
- ✓ Cumplir con las demás leyes, decretos, reglamentos y normas aplicables a este tipo de proyecto.

5.1.3 Justificación

El promotor del proyecto, requiere de un EsIA como herramienta de gestión y sustentabilidad ambiental para el proyecto presentado (taller), se encuentra en los límites establecido en la lista taxativa descrita en el artículo No. 16 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, referente a las obras o proyectos de carácter público o privado que necesitan presentar EsIA (sector construcción); el promotor decidió presentar esta herramienta ambiental y con ella, contar de una guía ambiental para mitigar los posibles impactos ambientales que se pudieran dar con el desarrollo del proyecto.

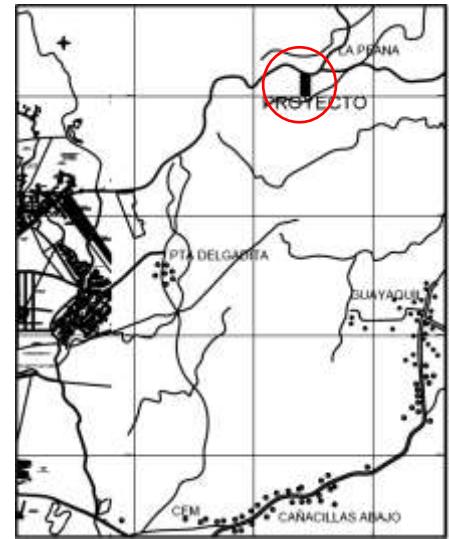
El proyecto se justifica:

- ✓ Este proyecto representará una fuente de trabajo e ingresos monetarios, tanto directa como indirectamente durante su fase de construcción y operación; mejorando así la calidad de vida de los trabajadores y proveedores involucrados.
- ✓ El proyecto respetará la calidad del medio ambiente de su entorno ya que el promotor se apegará a las medidas establecidas en el estudio y la legislación nacional aplicable en materia de ambiente, seguridad y salud ocupacional.
- ✓ Al estar cerca (10 m) de una avenida principal (Santiago-La Peana), facilita el acceso y el transporte del personal y de los otros insumos requeridos en las diferentes fases del proyecto.
- ✓ En la ciudad de Santiago, La Peana y las comunidades más cercanas al proyecto se dispone de la mano de obra requerida para desarrollarlo.
- ✓ El desarrollo del proyecto en mención se ejecutará dentro de todos los parámetros que establecen las normas ambientales del país y considerando como acción prioritaria las medidas de mitigación que se establecen en este EsIA como acciones de compensación por el nivel de afectación que dicho proyecto genere.
- ✓ En cuanto a la categorización del EsIA, se justifica como Categoría I, ya que, de acuerdo a los resultados del análisis ambiental, realizado a través de la Matriz de Calificación Ambiental del Impacto (CAI), no se afecta ningún criterio ambiental de manera significativa. Los impactos ambientales que se generan con las acciones del proyecto son No Significativos y los mismos pueden ser fácilmente mitigados.

5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto

El proyecto ha de desarrollarse en el (INMUEBLE) SANTIAGO Código de Ubicación 9912, Folio Real No. 30369194 (F), ubicado en la localidad de La Peana, corregimiento de Urraca, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, República de Panamá. Las coordenadas (WGS-84) del polígono donde se desarrollará el proyecto las presentamos en la siguiente tabla.

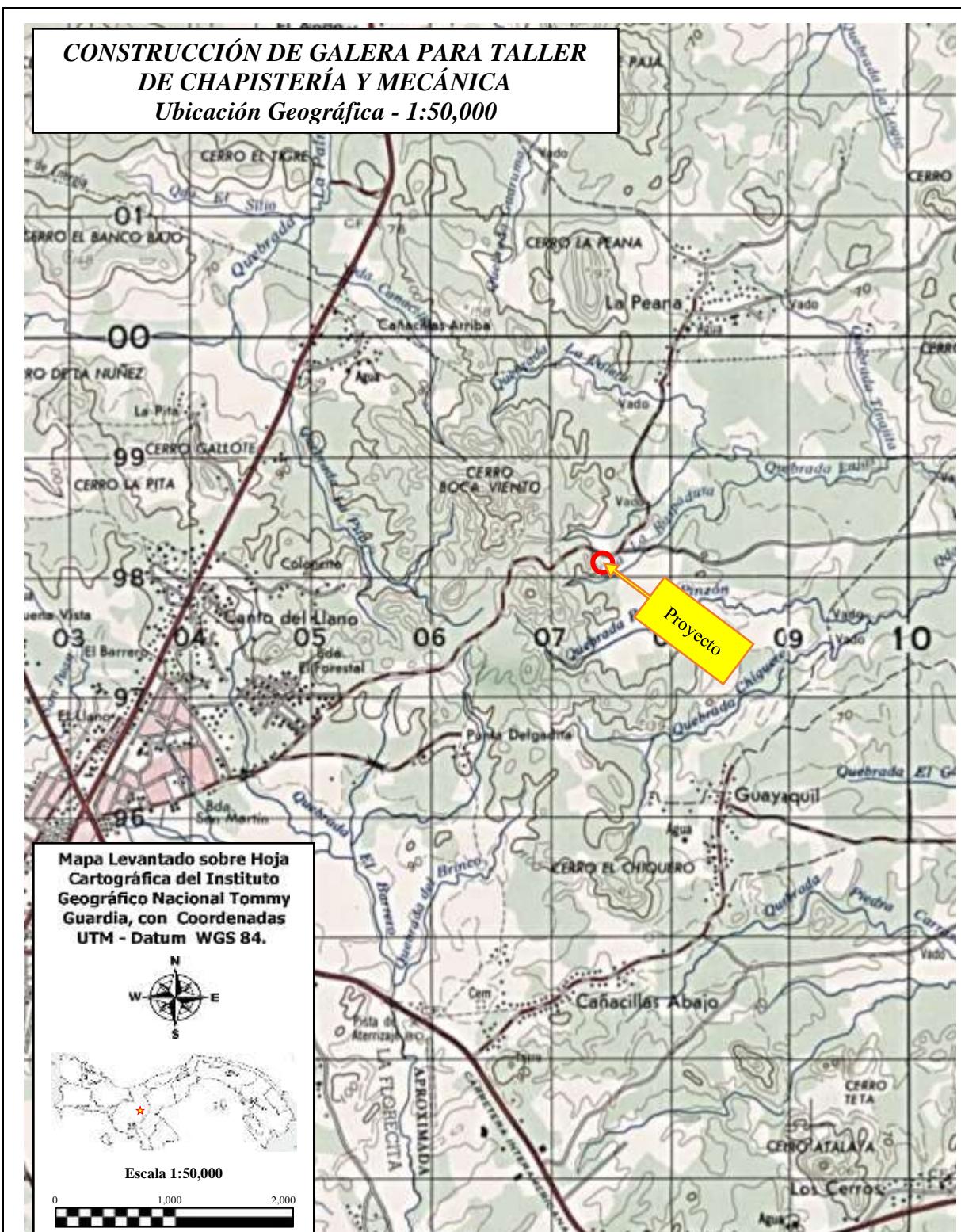
COORDENADAS UTM, WGS-84 (1,000 m ²)					
P	Este	Norte	P	Este	Norte
1	507451.33	898354.55	3	507477.60	898314.13
2	507476.07	898355.65	4	507453.90	898313.73



Fuente: Equipo consultor



Fuente: Equipo consultor y Google Earth



Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA, Promotor: German Isaac Pereira Valencia.
Ubicación: (INMUEBLE) SANTIAGO Código de Ubicación 9912, Folio Real No. 30369194 (F), ubicado en la localidad de La Peana, corregimiento de Urraca, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, República de Panamá.

Fuente: Equipo consultor

5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad

Las regulaciones ambientales principales destinadas a la protección del ambiente en la República de Panamá, incluyen Leyes, Decretos y Convenios Internacionales de los cuales esta Nación es signataria. En este punto se mencionan algunas de estas normas regulativas más relevantes en función con la naturaleza del proyecto en discusión.

Constitución de la República de Panamá, 1972

- ✓ **Artículo No. 4;** “La República de Panamá acata las normas del Derecho Internacional”. Este artículo constituye el mecanismo legal a través del cual el Estado panameño puede, de manera soberana, disponer de su territorio en caso de tratados o convenios internacionales sin comprometer la integridad y mucho menos sus poderes soberanos sobre el territorio nacional. En otros tres de sus Artículos de la Constitución se establece las responsabilidades de las instituciones públicas o privadas con relación al medio ambiente, a saber:
 - ✓ **Artículo No. 14;** Donde se responsabiliza al Estado como garante de un medio ambiente sano, libre de contaminación, en el que las aguas y los alimentos satisfagan las condiciones de un adecuado desarrollo de la vida humana.
 - ✓ **Artículo No. 15;** Establece que, el Estado y el pueblo panameño tienen el deber de promover el desarrollo económico y social a través de la prevención de la contaminación ambiental, el mantenimiento del balance ecológico y la prevención de la destrucción de los ecosistemas.
 - ✓ **Artículo No. 16;** Dicta como función del Estado regular, monitorear y aplicar las medidas necesarias para el buen uso y explotación de las tierras y aguas, de los bosques, prevenir su deterioro y asegurar su conservación, renuevo y permanencia.
 - También, la Constitución Política de la República de Panamá, establece el mandato y el contexto legal para el desarrollo de una política para el manejo y protección ambiental. En el Capítulo III de la Constitución, en los artículos del 114 al 117, se refiere al “Régimen Ecológico”.
- ✓ **El Artículo No. 114;** Ordena a la población que viva en un ambiente sano y libre de contaminación en donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana.
- ✓ **Artículo No. 284;** El Estado regulará la adecuada utilización de la tierra de conformidad con su uso potencial y los programas nacionales de desarrollo, con el fin de garantizar su aprovechamiento óptimo. Probablemente este artículo sea el principal fundamento legal con rango constitucional que permite al Estado disponer de su territorio para el

desarrollo de proyectos de todo tipo, siempre que sean cónsonos con los programas de desarrollo nacional.

Además de ello, existen una variedad de leyes y de reglamentos que dictan la pauta sobre el tipo de relación y cuido que deberá tener la sociedad en su conjunto frente a los elementos constitutivos del medio ambiente, tales como:

Ley No. 41 del 1 de julio de 1998.

Ley General de Ambiente de la República de Panamá. Entre otros aspectos, se establece en el artículo 23: “Las actividades, obras o proyectos, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de la ejecución, de acuerdo con la reglamentación de la presente Ley”.

Ley No. 14 de 5 de mayo de 1982, modificada parcialmente por la Ley No. 58 de agosto de 2003.

“Por la cual se dictan medidas sobre Custodia, Conservación y Administración del Patrimonio Histórico de la Nación”.

Ley No. 1 de 3 de febrero de 1994.

“Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”. En el Capítulo I específica, que su finalidad es la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales del país y en el Título VII las infracciones, sanciones y procedimientos a seguir por efectos de las faltas o violaciones a la norma legal que contienen.

✓ **Resolución No. 05-98 de 22 de enero de 1998.**

“Por la cual el Instituto de Recursos Naturales Renovables, reglamenta la Ley No. 1 de 3 de febrero de 1994, por medio de la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”.

Ley No. 24 de 7 de junio de 1995.

“Por la cual se establece la Legislación de Vida Silvestre y se dictan otras disposiciones”. Como objetivo general esta ley plantea en el artículo 1: “La presente ley establece que la vida silvestre es parte del patrimonio natural de Panamá y declara de dominio público su protección, conservación, restauración, investigación, manejo y desarrollo de los recursos genéticos, así como las especies, razas y variedades de la vida silvestre, para beneficio y salvaguarda de los ecosistemas naturales, incluyendo aquellas especies y variedades introducidas en el país y que, en su proceso de adaptación, hayan sufrido cambios genéticos en los diferentes ecosistemas”.

La Ley No. 5 de 28 de enero de 2005

Adicional un Título, denominado Delito Contra el Ambiente, que comprende los artículos del 394 al 413, al Libro II del Código Penal. Estas disposiciones van en contra de los que infrinjan las normas de protección del ambiente establecidas, destruya, extraiga, contamine o degrade los recursos naturales, causando efectos adversos, directos o indirectos e irreversibles, serán sancionados con prisión, de conformidad a lo que establezca la Ley.

Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

“Por el cual se reglamenta el Capítulo II sobre el Proceso de Evaluación Ambiental del Título IV de la Ley No. 41 del 1° de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo No. 209 de 5 de septiembre de 2006”.

Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

“Que modifica el Decreto No. 123 de 14 de agosto de 2009.

Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

“Que modifica el Decreto No. 123 de 14 de agosto de 2009.

Decreto de Gabinete No. 68 de 31 de marzo de 1970.

“Por el cual se centraliza en la Caja de Seguro Social la cobertura obligatoria de los Riesgos Profesionales para todos los trabajadores del estado y de las empresas particulares.....”.

Decreto No. 323 de 4 de mayo de 1971.

“Por el cual se dictan las Normas de Plomería Sanitaria; se crea la Junta Técnica de Plomería Sanitaria y las Inspecciones Regionales de Plomería, Inspectores de Plomería Sanitaria y demás personal subalterno dependiente del Ministerio de Salud”.

Reglamentaciones sobre seguridad y salud ocupacional:

- ✓ Ley No. 66, de 10 de noviembre de 1947. Por la cual se aprueba el Código Sanitario de la República de Panamá. (G. O. 10,467).
- ✓ Decreto Ejecutivo No. 36 del 31 de agosto de 1998. Por el cual se aprueba y se regula la construcción en el territorio de la República de Panamá”.
- ✓ Decreto de Gabinete No. 68 del 31 de marzo de 1970. Centraliza la responsabilidad de atender los riesgos profesionales en la Caja de Seguro Social (CSS), para los servidores públicos y privados.
- ✓ Decreto 150 de 1971 Ruidos Molestos.
- ✓ Decreto 252 de 1971 Legislación Laboral reglamento de seguridad e higiene en el trabajo.

- ✓ Decreto Ejecutivo No. 255 de 18 de diciembre de 1998 (Emisiones Vehiculares). “Por el cual se reglamentan los artículos 7, 8 y 10 de la Ley No. 36 de 17 de mayo de 1996, y se dictan otras disposiciones sobre la materia”.
- ✓ Resolución No. AG-0235-2003 de junio de 2003, por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica.
- ✓ Resolución No. 505 de 6 de octubre de 1999. Aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-45-2000, Higiene y Seguridad Industrial en Ambientes de Trabajo donde se Generen Vibraciones.
- ✓ Resolución CDZ-003/99, del 11 de febrero de 1999. “Por la cual el Consejo de Directores Zona de los Cuerpos de Bomberos aclara la Resolución No. CDZ-10/98 de 9 de mayo de 1998, por la cual se modifica el Manual Técnico de Seguridad para Instalaciones, Almacenamiento, Manejo, Distribución y Transporte de Productos Derivados del Petróleo”.
- ✓ Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-44-2000, por el cual se regula el ruido ocupacional.
- ✓ Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-35-2000, sobre aguas, descarga a efluentes, líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas.

Patrimonio histórico:

- ✓ Ley No. 14 del 5 de mayo de 1982, por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración de los bienes patrimoniales de la Nación.
- ✓ Ley No. 58 de agosto de 2003, modificada parcialmente por la Ley No. 14 del 5 de mayo de 1982, que regulan el Patrimonio Histórico de la Nación.
- ✓ Resolución No. AG-0363-2005 –julio 8- Por la cual se establecen medidas de protección del patrimonio histórico nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental. ANAM (hoy Ministerio de Ambiente).

5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

Para la consecución de este proyecto, se consideraron cuatro fases (planificación, construcción, operación y abandono); a continuación, se describen las características más importantes que se contemplan como parte del EsIA y como parte de la ejecución del proyecto:

5.4.1 Planificación

Esta etapa consiste en la recopilación de todos los datos e información relacionada al proyecto como análisis y detalles de los trámites documentales entre ellos planos, propiedad, ubicación, permisos, las especificaciones técnicas y su relación con el entorno, las que serán de obligatorio cumplimiento durante las etapas posteriores. Esta fase incluye la elaboración del EsIA Categoría I, aprobación de los documentos por las entidades competentes. (Municipio, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, MICI, otros).

Aunque esta etapa no genera impactos ambientales, si tiene repercusiones que se pueden manifestar en las etapas siguientes. Por lo tanto, muchas de las acciones encaminadas a prevenir o mitigar los impactos ambientales generados por el proyecto, deberán ser adoptadas y/o implementadas durante el desarrollo de esta etapa, a través de los estudios y diseños correspondientes.

La mayor parte de esta fase se ejecuta en oficina, por lo que no se genera ningún tipo de impacto ambiental negativo en el sitio del proyecto y se generan algunas plazas de trabajo de índole técnico, en disciplinas como ingeniería civil, electricidad, plomería y ambiental.

5.4.2 Construcción/ejecución

En esta etapa se llevará a cabo las diferentes actividades necesarias para la ejecución y construcción física del proyecto (área habilitada, 1,000 m²). La construcción se iniciará luego de obtener los permisos de construcción y ambientales exigidos en el PMA de este EsIA. Durante la construcción se ejecutarán las siguientes actividades:

Preparación del área (demolición, limpieza, nivelación y compactación)

La preparación del terreno comprende inicialmente con:

- ✓ Limpieza de la poca cobertura vegetal que exista, los restos serán depositados en un sitio autorizado o llevados al relleno sanitario.
- ✓ Una vez eliminada la cobertura vegetal en toda el área del proyecto, se realizarán los rellenos y nivelaciones, con apisonados a la densidad definida para este tipo de construcción, todo esto mediante la acción mecanizada (camiones volquetes, retroexcavadoras y compactadora) se habilitará el terreno, en donde se pretende mover un volumen aproximado de 100 m³ de material pétreo (tierra y tosca), que se extraerá de fuentes autorizadas cercanas al proyecto.

Construcción de edificación (taller)

Consiste en las técnicas con las que se levantará el edificio (taller). Entre las actividades identificadas para la fase de Construcción, se han identificado:

- ✓ Levantamiento de cerca perimetral (muro, cerca de ciclón o zinc), para delimitar el terreno a desarrollar y dar seguridad a los peatones y población en general durante dure la construcción del proyecto.
- ✓ Señalización de seguridad en el área (letreros, cintas, otras).
- ✓ Se construirá una caseta de almacenaje de herramientas y suministros, y otra para sitio de descanso y almuerzo de los obreros. Igualmente, el área de descanso de los obreros, será acondicionada con sistema alternativo de agua potable para tomar.
- ✓ Alineamientos topográficos de las estructuras a levantar.
- ✓ Construcción de canalizaciones e infraestructuras pluviales temporales y permanentes (cunetas, alcantarillas y cabezales) en los lugares donde se requieran.
- ✓ Construcción de edificación (construcción de bases, columnas, vigas estructurales y de amarre, techo, paredes, repellos, acabados, estacionamientos, otros).
 - Apertura de fundaciones de concreto armado y bloques de 6" reforzados, según el Código Estructural de la República de Panamá.
 - Construcción de columnas de concreto armado y acero, con sus respectivas vigas de amarre y vigas sísmicas.
 - Bloqueo con bloques de concreto de 4" y ventanas ornamentales.
 - Instalación de tuberías conductoras de agua potable, aguas servidas y electricidad. Para el agua potable se utilizará tubos PVC calibre 40, doble impacto, que se conectará a la línea de distribución que vendrá del pozo que se perforar para el abastecimiento del proyecto. La energía eléctrica se tomará de la línea principal de distribución de la empresa eléctrica GAS NATURAL FENOSA, que llega frente a la obra y que cuenta con las condiciones necesarias para suplir la demanda del proyecto, con disposición de conexiones para 110 y 220 voltios. Como procede en estos casos, previamente se firmará un contrato de servicios con dicha empresa.
 - Vaciado de piso de 10 centímetros de espesor, reforzado con acero de 3/8" a 0.40 A/D, para conformación de un piso liso o rustico según se la necesidad y la zona del taller.
 - Repello liso en ambas caras de la galera.

- Acabados. Esta actividad comprende la instalación de puertas, ventanas, cielo raso, detalles finales de plomería, sanitarios, electricidad y pintura, entre otras actividades.
- Adecuación y conformación de las áreas en los accesos, en alineamientos de vías y zanjas pluviales, adecuación de estacionamientos, de tuberías y otros elementos, en donde amerite.
- Instalación del sistema de manejo sanitario para las aguas servidas (fosa séptica y resumidero).
- Una vez se realice la adecuación de áreas para estacionamiento de vehículos (área libre), se recubrirá con material selecto (graba) y de esta manera tener una calzada firme con buena permeabilidad.

✓ Construcción de muro perimetral (columnas de concreto y bloques) en los sectores donde lo necesite, para delimitar de manera definitiva el área de proyecto.

✓ En todo momento se aplicarán los planes ambientales y operativos, y cualquier otra actividad que soliciten las autoridades.

✓ Se realizarán actividades de terminación de construcción como:

- Termino e implementación de lo planificado para adecuaciones ambientales en las áreas de trabajo.
- Se realizará una limpieza general del equipo y de la zona de trabajo.
- Se limpiarán las trampas de sedimentación (de colocarse).
- Se recogerán todos los residuos sólidos encontrados, y en la medida de lo posible, se reciclarán.
- Se desmantelarán los depósitos y otras estructuras temporales construidas.
- Comunicación de finalización de construcción.

Abandono de la fase de construcción

La fase de construcción del proyecto toma aproximadamente tres (3) meses y al finalizarla se realizará una limpieza general de todos los sitios afectados por el desarrollo del proyecto, los residuos y materiales se valorizarán y los desechos serán dispuestos según acuerdo con el Municipio o entidad que brinde los servicios, a fin de que no afecten a la población circunvecina y los recursos naturales, las áreas desnudas, incluyendo taludes (de existir) deberán quedar estabilizadas, conformadas y revegetadas estéticamente, los accesos y vía principal quedarán

transitables y funcionando sus drenajes. Además, deberán quedar instalados los sistemas de señalización vial, actividad que se coordinará con la Autoridad del Tránsito.

5.4.3 Operación

Con la totalidad de las infraestructuras, servidumbres y servicios disponibles para ofertarlos a los futuros usuarios del taller y para un eficiente desenvolvimiento del proyecto, el promotor coordinará las actividades de mercadeo (promoción del taller), tramitación, organización del manejo del acueducto, atención al cliente y cumplimiento de los compromisos adquiridos con las entidades públicas como Ministerio de Ambiente, MINSA respetando las normas vigentes sobre generación y recolección de desechos sólidos y líquidos, entre otras.

Una vez el taller sea ocupado e inicie su funcionamiento, es responsabilidad del promotor suscribir los contratos respectivos para la recolección de la basura (Municipio o entidad que brinde el servicio), suministro de energía eléctrica (GAS NATURAL FENOSA) servicio de teléfono, entre otras.

5.4.4 Abandono

Este tipo de proyectos no contemplan una etapa de abandono, en todo caso, la etapa de abandono está más referida al abandono de la fase de construcción, por lo que puede considerarse que su operación será permanente. En consecuencia, se brindará un mantenimiento adecuado a las infraestructuras, con el objeto de garantizar sus buenas condiciones y durabilidad, a través del tiempo.

5.4.5 Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase.

No aplica para esta categoría de EsIA.

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipos a utilizar

Las infraestructuras a desarrollar consisten básicamente en:

- ✓ Primeramente, se tiene planificado el levantamiento de una cerca perimetral en el área del proyecto (muro y cerca de ciclón), que dará seguridad al lugar y la vez servirá de protección a los peatones.

- ✓ No se anticipan muchas estructuras temporales de soporte durante la construcción, sin embargo, se tiene programada la construcción de una caseta de almacenaje de equipos y suministros, que a la vez sirva para el descanso y otras necesidades de los trabajadores.
- ✓ Para lograr lo antes planteado, el proyecto iniciará con la adecuación (limpieza, nivelación y compactación) de **1,000 m²** (área de proyecto), en donde se construirá una nueva edificación (Galera Cerrada) de 348.38 m² (13.98 m x 24.92 m) en donde funcionará un taller de chapistería y de mecánica automotriz en general; dicha edificación contará secciones de trabajo y administrativas, las cuales cuentan con todas las facilidades que una edificación de este tipo debe contar.
- ✓ Instalación de pozo (perforación) de agua y construcción de caseta para bomba, así como un tanque de reserva de 2,000 galones.
- ✓ No se necesitará la construcción o adecuación de vías. La vía principal existente, es Calle Santiago – La Peana – Pueblo Nuevo, el acceso a la galera está totalmente habilitada.

Equipo a utilizar:

Los equipos a utilizar serán propios de la empresa promotora o alquilados a empresas que se dedican a estas actividades, en donde los operadores también son contratados, sin embargo, estos operadores y la maquinaria contratada no están excepto de cumplir con todas las medidas de seguridad y medidas para conservar el medio ambiente. Por tal motivo, se incluirá en los contratos de alquiler la obligación del proveedor; de cumplir con la legislación ambiental, laboral y normas vigentes, que aplique a este tipo de proyecto. Entre el equipo podemos señalar:

- ✓ **Planificación:** Vehículos livianos, Computadoras, GPS, Cinta métrica, Equipo de agrimensura.
- ✓ **Construcción:** Vehículos pick up o doble cabina, Camiones volquetes, Retroexcavadora, Motoniveladora, Compactadora, Concretera estacionaria, Espardidora de arena, Soldadora, Generador portátil, Taladro eléctrico, Equipo de protección personal (cascos, guantes, lentes de protección, botas, protectores auditivos, cinturones, etc., Herramientas manuales (carreterillas, palas, piquetas, martillos, mazos, cinceles, llanas, palaustres, plomadas, etc.).
- ✓ **Operación:** En esta fase se utilizará equipos como lo son: tornos, fresadoras, máquina de soldar, gatos hidráulicos, herramientas de mecánica varias, compresores, lijadoras, martillos y mazos, paletas, equipo de oficina, mantenimiento, limpieza y todo aquel equipo utilizado para la chapistería de vehículos, así como en la reparación mecánica de los mismos.

5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación

- ✓ **Planificación:** Mano de obra calificada, equipo de topografía, cámara fotográfica, GPS, remolque (de presentarse la necesidad).
- ✓ **Construcción/ Ejecución:** Se utilizarán insumos propios de la actividad, tales como: cemento, acero, madera, arena, piedra de cantera, bloques, cielo raso, paneles de vidrio, materiales eléctricos, materiales de plomería, materiales de soldadura, alambre de refuerzo, carriolas, zinc, tornillos, combustibles, lubricantes, agua, electricidad y alimentos y bebidas para los colaboradores, entre otros.
- ✓ **Operación:** Los insumos en esta fase serán los propios para cubrir las necesidades básicas del funcionamiento del taller (Herramientas, repuestos, químicos en general, envases, papelería, combustible, disolventes, pinturas, lijas, otros) así como las personas que laborarán en él, incluye alimentos, bebidas, materiales de limpieza, aseo personal, entre otros.
- ✓ **Abandono:** Los insumos en esta fase serán los propios para cubrir las necesidades básicas de los colaboradores y clientes del taller.

5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

- ✓ **Agua:** En cuanto al agua para consumo de los trabajadores durante la etapa de construcción esta será suministrada por el promotor en cooler con hielo, para el agua para la construcción y operación se pretende instalar un pozo de agua para el abastecimiento de este proyecto, igualmente la instalación de un tanque de almacenamiento de 2,000 galones de capacidad y tuberías de pvc de 1½" a ½" de diámetro para conducir el agua al tanque, a la galera y futura casa del promotor y distribuirla en las mismas.
- ✓ **Suministro de energía eléctrica:** La energía eléctrica requerida durante la fase de construcción la suministrará generadores eléctricos portátiles y durante la operación el servicio público de electricidad será mediante la interconexión eléctrica al sistema eléctrico cercana a la finca, la cual se llevará hasta el frente del polígono. Además, se contarán generadores eléctricos portátiles para suplir la demanda de las galeras de presentarse interrupciones en el suministro público.
- ✓ **Sistema de recolección de aguas negras:** Para las aguas residuales producto de las necesidades fisiológicas de todo el personal en la etapa de construcción, se contarán con letrinas portátiles arrendadas a una empresa especializada en este tipo de labores, quien

tendrá la responsabilidad de darle mantenimiento periódico y retirarlas al finalizar el proyecto o el contrato.

Para la etapa de operación, se construirá una batería de sanitaria (fosa séptica plástica) y sumidero (tanque ciego) para el manejo de los desechos humanos (trabajadores y clientes del proyecto); para lo cual se someterá a inspección y permiso del MINSA y Municipio.

- ✓ **Vías de acceso:** La principal vía de acceso hacia el proyecto es la calle Santiago – La Peana – Pueblo Nuevo.
- ✓ **Comunicación:** La zona recibe servicios de telefonía móvil y fijas operativas en la República de Panamá.
- ✓ **Transporte:** el proyecto se cerca del centro de la Ciudad de Santiago de Veraguas, por lo que el transporte al sitio está garantizado con varias rutas de buses y taxis que pasan cerca del lugar. Algunos de estos servicios están disponibles las 24 horas del día.
- ✓ **Recolección de la basura:** La recolección de los desechos sólidos del sector es realizada por el Municipio de Santiago o empresa encargada de este servicio; por lo cual el promotor deberá realizar la contratación de dichos servicios durante la etapa de construcción y operación.

5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados

Durante la construcción del proyecto se requiere contratar el siguiente personal: Arquitecto (1), Ingeniero Civil (1), ambiental (1), capataz (1), albañiles (2), reforzadores (2), carpinteros (1), electricistas (1), plomeros (1), soldadores (1) y ayudantes (2), celador (1); son 15 empleos directos en total. Los potenciales empleos indirectos se cuantifican a razón de tres (3) por cada empleo directo generado.

La mano de obra que se requerirá para operar el proyecto, cubrirá una amplia gama de disciplinas, entre ellas administrador, cajera y/o secretarias, trabajadoras manuales, mecánicos, chapistero, entre otros. Calculamos seis (9) empleos directos durante la operación. Este parámetro matemático puede variar y estará en función de contingencias, aspectos de fuerza mayor, u otros requerimientos que pueda desarrollar la propia operación comercial a desarrollar.

5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases

En la fase de **planificación** no se generan desechos de ningún tipo. Durante la **construcción y operación**, el proyecto generará desechos sólidos, aguas residuales y gases. **Abandono**, como

se mencionó anteriormente este tipo de proyecto no cuenta con una fase de abandono definida ya que dependerá de la vida útil de la instalación (taller).

5.7.1 Sólidos

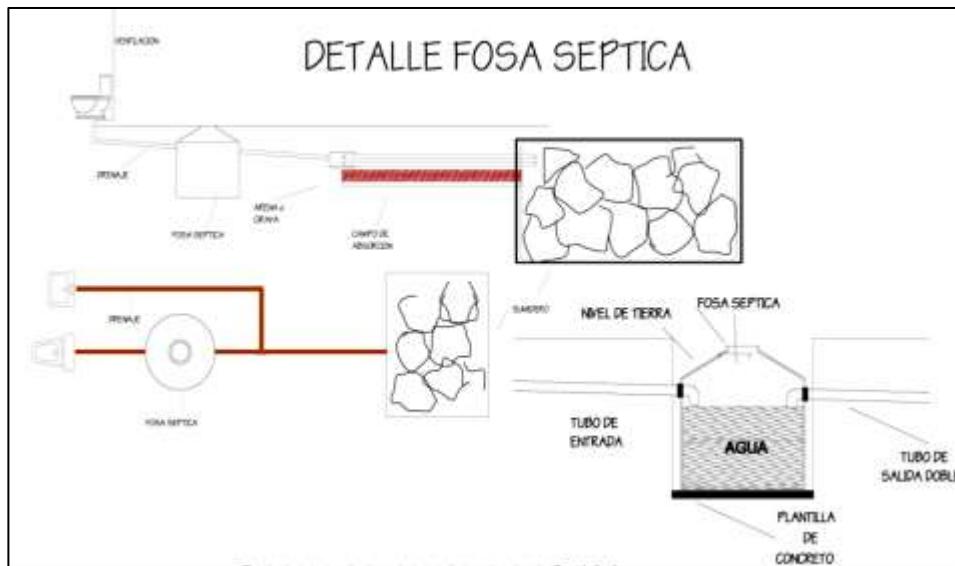
Los desechos sólidos más comunes en la fase de construcción, serán residuos de vegetación (hierbas, malezas semileñosas, ramas, troncos y hojas de árboles), sacos de cemento vacíos, los sobrantes de materiales de construcción (retazos de madera, de hierro y de tubos, restos de agregados pétreos, bloques quebrados, clavos, alambre, etc.). Los troncos y ramas de los otros árboles se utilizarán como postes para cercas y leña y los residuos se depositarán en sectores de la finca, alejados de las galeras donde se descomponen, estos pueden ser utilizados posteriormente como fertilizante orgánico para las gramíneas y árboles que se establecerán en las áreas desnudas que no serán ocupadas por las infraestructuras del proyecto y en otros sectores de la finca. Los remanentes de materiales de construcción se reutilizarán en la medida de lo posible y los que no se pueden reciclar se recogerán y trasladarán al vertedero municipal de Santiago o a otro sitio autorizado por la autoridad competente. En esta fase también se generarán desechos domésticos como: restos de comida y envases plásticos, de cartón y de hojalata; sin embargo, no se contempla una alta tasa de generación de los mismos, puesto que la mayoría de los colaboradores llevarán sus alimentos en recipientes reutilizables y serán instruidos en el manejo de residuos. Los restos de comida se colocarán en bolsas cerradas para evitar que los animales hurguen en ellas, que posteriormente se trasladarán, con los otros desechos al vertedero municipal de Santiago.

Durante la fase de **operación** (funcionamiento del taller) los ocupantes y clientes generarán restos de comida y envases plásticos, de cartón, de vidrio y metálicos, papelería, propios de la actividad comercial. El manejo de los desechos sólidos en esta fase es responsabilidad del promotor, quien deberá establecer el respectivo contrato con el Municipio o la empresa que, de este servicio, para la recolección y disposición de los mismos.

5.7.2 Líquidos

En la etapa de **construcción**, las aguas residuales producto de las necesidades fisiológicas de todo el personal en la etapa de construcción, se contarán con letrinas portátiles arrendadas a una empresa especializada en este tipo de labores, quien tendrá la responsabilidad de darle mantenimiento periódico y retirarlas al finalizar el proyecto o el contrato.

Fase de operación: para esta fase, se construirá una batería de sanitaria (fosa séptica plástica) y sumidero (tanque ciego) para el manejo de los desechos humanos de los trabajadores del proyecto; para lo cual se someterá a inspección y permiso del MINSA y Municipio.



Fuente: Equipo consultor

Con respecto a los desechos líquidos que se pueden generar durante la limpieza de las galera (taller), destacamos, que las mismas se limpiarán en seco; en primer lugar, se recogerá manualmente (escobillón) toda la basura, suciedad y demás desechos que se generara de la actividad diaria del taller y finalmente se lavarán la galera con una máquina a presión controlada, por lo que el volumen de aguas residuales que se generarán durante la limpieza será insignificante y será absorbido por el piso rústico de la galera, por lo que no habrá vertimiento al exterior, evitando de esta manera la contaminación externa de alguna fuente cercanas a la finca.

Cabe destacar, que los responsables de las galeras recibirán instrucciones precisas para que durante el lavado utilicen el agua de manera racional y verifiquen que el equipo, incluyendo las mangueras esté en óptimas condiciones. Con esta medida, además de eliminar la posibilidad de contaminación externa de alguna fuente cercana, se reducirá el consumo de agua.

Fase de abandono: Este proyecto no contempla una fase de abandono; los desechos seguirán con el manejo establecidos en la fase de operación.

5.7.3 Gaseosos

En la fase de **construcción**, debido a que la utilización de equipo será reducida, la generación de desechos gaseosos se considera irrelevante; los únicos desechos de este tipo los generarán la retroexcavadora, los camiones que transportan los materiales de construcción, lo que ocurrirá en ocasiones muy puntuales y durante cortos períodos.

En la etapa de **operación**, los desechos los generarán en principal medida aquellos vehículos que accedan al taller para su mantenimiento y reparación.

En todas las fases, todos los equipos a utilizar en estos trabajos deberán presentar excelentes condiciones mecánicas, al igual que se deberá evitar el movimiento innecesario de los mismos. Se dará mantenimiento constante a todo el equipo para asegurar su buen funcionamiento.

5.7.4 Peligrosos

No aplica para esta categoría de EsIA.

5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo

De acuerdo al Plan Indicativo General de Ordenamiento Territorial Ambiental de la República de Panamá (PIGOT) 2004, de la ANAM (hoy Ministerio de Ambiente), expuesto en el Atlas Nacional de la República de Panamá, el área del proyecto se considera de Uso Agropecuario I, preferentemente agrícola.

El área donde se ejecutará el proyecto no cuenta con Código de Zonificación establecida por el MIVIOT o Municipio, por encontrarse fuera del área urbana del distrito y corregimiento se Santiago, en un área netamente semi-urbana, sin embargo, el suelo se utilizará en una actividad comercial (taller), lo cual favorece al desarrollo que urbanístico y comercial del sector que se viene dando en la última década.

El área en específico, se trata de un área semi-urbana, con densidad creciente de la población desde hace años, actividades comerciales (minisúper, talleres, desarrollo residencial, cantinas y otras), se desarrollan en el poblado de La Peana, lo que coincide en muchos aspectos a las actividades propuestas en este EsIA, por lo que el proyecto no origina conflictos o contradicciones en cuanto al uso del suelo.

5.9 Monto global de la inversión

El Proyecto tendrá una inversión aproximada de **cien mil dólares (USD\$. 100,000.00)**, lo cual incluye permisos de construcción, contrato de construcción y los costos de la gestión Ambiental.

6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

Por medio de las características físicas del área de estudio se puede tener una idea más clara de los posibles impactos que pudieran generarse a raíz del proyecto, así como también de las consideraciones que se debieran tener en cuenta, a la hora de tomar decisiones importantes sobre las medidas de mitigación a implementar con especial consideración a la temática de la fragilidad de los suelos y su interacción con el régimen hidrológico existente en el área de estudio, métodos y cronogramas de trabajo, por lo cual, se describirá en este capítulo, lo relativo al ambiente físico del área en estudio, siguiendo los lineamientos enlistados en los Contenidos Mínimos del artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto del 2009 más los aspectos específicos solicitados por el promotor en los términos de Referencias Específicos para este Proyecto.

Para esta descripción, se requirió tanto de información cualitativa como de datos cuantitativos, los cuales fueron obtenidos mediante la revisión de fuentes secundarias y primarias que incluyeron: giras de campo, toma de muestras, mediciones ambientales, entrevistas, entre otros recursos metodológicos. El nivel de detalle presentado en este Capítulo para cada uno de los elementos descritos, es acorde a la importancia que los mismos revisten en las discusiones de los impactos significativos y a la necesidad de desarrollar las medidas preventivas o mitigantes.

Como parte de los documentos de referencia para este capítulo se utilizó documentación complementaria, tales como: Mapa Geológico de la República de Panamá, (Ministerio de Comercio e Industrias, Dirección General de Recursos Minerales, 1991), Mapa Hidrogeológico de Panamá de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A., Gerencia de Hidrometeorología, (ETESA 1998), Mapa de Capacidad Agrologica de los Suelos, Mapas de Categorías de Ordenamiento Territorial (Sector Agrario), Hojas Topográfica 1:50,000 del Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia” (IGNTG), Atlas Nacional de La República de Panamá (ANAM, 2010), entre otros.

6.1 Formaciones geológicas regionales

No aplica para esta categoría de EsIA.

6.1.1 Unidades geológicas locales

No aplica para esta categoría de EsIA.

6.1.2 Caracterización geotécnica

No aplica para esta categoría de EsIA.

6.2 Geomorfología

No aplica para esta categoría de EsIA.

6.3 Caracterización de suelo

Veraguas está situada en la región central de la República de Panamá y tiene una superficie de 11,239.3271 km². Limita al norte con el mar Caribe, al sur con el océano Pacífico, al este las provincias de Coclé, Colón, Herrera y Los Santos, al oeste con las provincias de Bocas del Toro y Chiriquí.

El relieve de Veraguas presenta regiones de montañas altas compuestas por la cordillera Central, que recorre la provincia de oeste a este alcanzando altitudes mayores a 1,900 msnm, además de regiones de cerros altos y bajos, colinas, planicies litorales y costas bajas, con pendientes que varían de suave a fuertemente inclinadas.

La capacidad agrológica es de suelos arables tipo II, III, IV y suelos no arables de tipo V, VI, VII, VIII. Según el mapa de capacidad agrológica la distribución de los suelos de la provincia de Veraguas presenta en su parte central suelos arables de tipo II, III y IV específicamente en los distritos de Santiago y Atalaya, aptos para desarrollar actividades productivas. Al norte de la provincia en el distrito de Santa Fe y parte del distrito de Calobre, los suelos son de tipo VIII, aptos únicamente para conservación de la vida silvestre, para el resto de la provincia, los suelos son de tipo V, VI, VII, los cuales requieren medidas especiales de conservación.

Agrológicamente, los suelos donde se desarrollará el proyecto, pudieran clasificarse como suelos clase IV (según clasificación del Soils Conservation Service de USA), son apropiados para cultivos en limpio, permanentes como forestales, frutales y áreas de protección como bosques secundarios. Estos suelos presentan algunas limitaciones moderadas y restringe la elección de los cultivos, lo que implica que se pueden realizar prácticas mecanizadas de cultivo. Puede ser utilizado para cultivos de pastos, producción forestal, mantenimiento de la vida silvestre, además para asentamientos humanos, áreas comerciales, etc.

El suelo del área en donde se ubica el polígono, se caracteriza por tener una coloración pardo – rojiza, tornándose más claro a mayor profundidad, textura arcillosa fina, con escaso contenido de materia orgánica vegetal con un buen drenaje.

6.3.1 Descripción del uso del suelo

El sector de la finca donde se ubicarán las infraestructuras del proyecto se dedica a actividades agropecuaria; cabe destacar, que en otros sectores cercanos a la finca se desarrollan actividades residenciales, avícolas y comerciales similares a la propuesta en este documento de EsIA; en el sector, además se perfila como una zona expansión urbana, la cual tendrá la necesidad de comercios (taller) como el propuesto.

Uso actual del polígono del proyecto



Fuente: Equipo consultor

6.3.2 Deslinde de la propiedad

El proyecto se desarrolla en el (INMUEBLE) SANTIAGO Código de Ubicación 9912, Folio Real No. 30369194 (F), ubicado en la localidad de La Peana, corregimiento de Urraca, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, República de Panamá. Sus deslindes (según certificación del Registro Público) del polígono son los siguientes:

- ✓ **Norte:** Resto libre de Finca No. 302045256, propiedad de German I. Pereira V y Jassiel I. Pereira V., Calle Santiago-La Peana.
- ✓ **Sur:** Resto libre de Finca No. 30271136. Propiedad de Rafael Atencio Donoso.
- ✓ **Este:** Calle de acceso a otros predios.
- ✓ **Oeste:** Finca No. 30231435, propiedad de Deyanira Atencio Donoso de Núñez.

6.3.3 Capacidad de uso y aptitud

No aplica para esta categoría de EsIA.

6.4 Topografía

De acuerdo al atlas nacional de la República de Panamá la región se caracteriza por tener estructuras geomorfológicas bien definidas, planas y onduladas; El polígono presenta una topografía plana, con pendientes entre 10 al 15%, por lo que el movimiento de tierra será mínimo.

6.4.1 Mapa topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000

No aplica para esta categoría de EsIA.

6.5 Clima

No aplica para esta categoría de EsIA.

6.6 Hidrología

El área del proyecto se ubica dentro de la Cuenca 132, denominada Rio Santa María y que tiene como río principal al Santa María; esta Cuenca tiene una longitud de ríos de 168 kilómetros y un área de 3,326 kilómetros cuadrados.

Dentro del área del proyecto no existen fuentes hídricas (ríos, quebradas, otras) que se vean afectadas con el desarrollo del proyecto. Para tomara en cuenta el componente hídrico en el documento de EsIA, dentro del PMA se contemplan algunas medidas ambientales para evitar la afectación por arrastre por erosión o escorrentía de aquellas fuentes más cercanas.

6.6.1 Calidad de aguas superficiales

No existen fuentes permanentes o temporales de aguas que sean afectados con el desarrollo del proyecto, por lo que no aplica este punto.

6.6.1.a Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)

No aplica para esta categoría de EsIA.

6.6.1.b Corrientes mareas y oleajes

No aplica para esta categoría de EsIA.

6.6.2 Aguas subterráneas

No aplica para esta categoría de EsIA.

6.6.2.a Identificación de acuífero

No aplica para esta categoría de EsIA.

6.7 Calidad del aire

Para el análisis e interpretación de la calidad del aire en el área de influencia directa del proyecto, tomamos en cuenta factores relacionados con el impacto sobre este aspecto ambiental, como las emanaciones de gases, ruidos y malos olores.

En el área, las principales fuentes móviles generadoras de gases la constituyen los vehículos que transitan por la Calle Santiago-La Peana-Pueblo Nuevo y los que eventualmente llegan a visitar las propiedades (fincas) ganaderas y agropecuarias en el sector y residencias cercanas.

6.7.1 Ruidos

El ruido en la actualidad no es fuente de molestias en el sector. En la actualidad, la principal fuente de ruidos es la generada por los vehículos que transitan por la vía que pasa al frente del área y a la Calle Santiago-La Peana-Pueblo Nuevo. En la etapa de construcción el ruido puede aumentar, pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados y serán tiempos cortos en horario diurno. Al momento de la visita en función de inspecciones y ubicación, se observó algunas fuentes de emisión de ruido, producto de las actividades que se desarrollan en el área y los vehículos que transitaban; este ruido no se presenta como dañino o insoportable. No obstante, este ruido será una contaminación fugaz y no afectará de manera negativa a ninguna población. El promotor también velará por que las maquinarias y demás equipos estén en excelentes condiciones mecánicas para minimizar el ruido. El promotor debe cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero de 2004 y el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 44-2000, por el cual se regula el ruido ocupacional.

El proyecto trabajara en su etapa de construcción durante las horas y días laborables, entre las 7:30 am hasta las 5:30 pm, pero esto podrá cambiar según las necesidades del proyecto y se solicitará los permisos correspondientes a las autoridades competentes, de manera tal que se evite impactar las horas de mayor tranquilidad. Los aditamentos provistos por el constructor para el control de los ruidos, se mantendrán en buenas condiciones, además el personal tendrá el equipo necesario para evitar riesgos a la salud.

6.7.2 Olores

Los olores molestos por lo general se asocian a la presencia de industrias de alimentos o vertederos clandestinos de aguas residuales o desechos sólidos, lo cual no es el objetivo de este proyecto. En el área de construcción del proyecto no se han identificado malos olores que puedan ser considerados como fuentes de contaminación de calidad del aire; sin embargo, por la ubicación del proyecto en una zona semi-urbana las principales fuentes de malos olores pueden generarse por la mala disposición de la basura de las residencias cercanas (residencial Alelí) y personas que transitan por el área.

6.8 Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área

No aplica para esta categoría de EsIA.

6.9 Identificación de los sitios propensos a Inundaciones

No aplica para esta categoría de EsIA.

6.10 Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos.

No aplica para esta categoría de EsIA.

7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

La evaluación del componente biológico se realizó de acuerdo con la información recopilada durante la fase de trabajo de campo y con datos bibliográficos. Es importante señalar que la mayoría de la flora registrada en campo fue observada y determinada con la ayuda de personas y trabajadores del área que conocen la vegetación de su comunidad ya que durante las giras de campo se observa pocas especies en floración. La información presentada corresponde a las áreas de influencia directa del proyecto para la cual se realiza el presente Estudio de Impacto Ambiental.

De igual manera, este componente que evalúa los aspectos biológicos, comprende el análisis de un conjunto de actividades que desarrollaría el proyecto en mención y que pudiera afectar la diversidad biológica, terrestre que existe en el área de influencia del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto del 2009, por el cual se reglamenta la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá.

7.1 Características de la flora

Según el Atlas Nacional de la República de Panamá (2007), Santiago se ubica dentro de la zona de vida bosque húmedo tropical, la más extensa del país y que se caracteriza por dos regímenes mayores de precipitación; uno al norte de la división continental favorable para la agricultura debido a una distribución uniforme de la lluvia durante todo el año, suelos generalmente fértiles y laderas poco pronunciadas; otro al sur, caracterizado por presentar clima monzonal estacional, alternativamente húmedo y seco, poco favorable para la agricultura. Por la alta intervención antropogénicas, la vegetación existente dentro del polígono en donde se desarrollará el proyecto es escasa o nula. Como se recalcó anteriormente en el terreno del proyecto existía una finca agropecuaria, por lo que la mayor parte de la vegetación desapareció, dejando solo gramíneas (maleza). Dentro de la vegetación existente no se encontraron especies amenazadas, endémicas o en peligro de extinción.

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Mi Ambiente)

El proyecto se encuentra en el área urbana de la ciudad de Santiago, la vegetación del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto ha sido modificada por actividades antropogénicas, desde hace unos treinta (30) años a la actualidad; inicialmente en el terreno del proyecto existía una finca agropecuaria, por lo que la mayor parte de la vegetación desapareció, dejando solo gramíneas (maleza), afectando la vegetación dejando solo gramínea y malezas; por lo que se propone que el pago de la indemnización ecológica al Ministerio de Ambiente, se establecerá en base con área de la afectación (Resolución AG-0235-2003).

Área de proyecto en la actualidad



Fuente: Equipo consultor

b) **Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Mi Ambiente):**

NO APLICA, al no existir vegetación mayor o de potencial maderable en área del proyecto.

7.1.2 **Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.**

No aplica para esta categoría de EsIA.

7.1.3 **Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000.**

No aplica para esta categoría de EsIA.

7.2 Característica de la fauna

La metodología utilizada para identificar la fauna, consistió en la observación directa, interpretación de cantos de especies de aves y consultas a moradores más cercanos al proyecto. En el campo se anotó el nombre común de las especies observadas y posteriormente, en la oficina, se identificó el nombre científico, con apoyo de material bibliográfico (listados y claves taxonómicas) y estudios anteriores elaborados por los consultores. Muy importante reconocer la colaboración de los moradores del área, los cuales manejan conocimiento de la fauna del lugar. Lógicamente la existencia de fauna está directamente relacionada con la vegetación

existente, razón por la cual, en el terreno objeto de estudio (sin cobertura) no se observó fauna, en los alrededores se observó y reportó fauna de importancia menor; no existen aquellas que se encuentran en peligro de extinción según la Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES). Aun así, es posible mencionar algunos tipos de fauna menor como son los siguientes:

ESPECIE DE INSECTOS DE IMPORTANCIA MEDICO		Reporte
<i>Aedes Aegyptis</i>		<i>Ob, Rp</i>
<i>Mosquito (Familia Culicidae)</i>		<i>Ob, Rp</i>
<i>Anopheles sp</i>		<i>Ob, Rp</i>
<i>Chitra (Familia Ceratopogonidae)</i>		<i>Ob, Rp</i>
ESPECIES DE FAUNA		
Nombre común	Nombre científico	
Mamíferos (3 especies)		
Ardilla común	<i>Sciurus variegatoides</i>	<i>Ob, Rp</i>
Zarigueya común	<i>Didelphis marsupialis battyi</i>	<i>Rp</i>
Rata de monte	<i>Nyctomys sumichrasti</i>	<i>Rp</i>
Aves (4 especies)		
Tortolita o tiererita	<i>Columbina talpacoti</i>	<i>Ob, Rp</i>
Tángara azuleja o azulejo	<i>Thraupis episcopus</i>	<i>Rp</i>
Gallinazo negro	<i>Coragys atratus</i>	<i>Ob, Rp</i>
Pechi amarillo	<i>Vireo flavifrons</i>	<i>Rp</i>
Cascucha	<i>Turdus grayi</i>	<i>Ob, Rp</i>
Talingo	<i>Tyranus</i>	<i>Ob, Rp</i>
Ruiseñor	<i>Luscinia megarhynchos</i>	<i>Ob, Rp</i>
Golondrina	<i>Hirundo rustica</i>	<i>Rp</i>
Reptiles y anfibios (4 especies)		
Culebra bejuquilla	<i>Oxybelis aeneus</i>	<i>Rp</i>
Víbora X	<i>Bothrops asper</i>	<i>Rp</i>
Borriquero común	<i>Ameiva quadrilineata</i>	<i>Ob, Rp</i>
Sapo común	<i>Chanus marinus</i>	<i>Ob, Rp</i>

Observación: la fauna inventariada, es la observada (Ob) por los consultores en el terreno o reportada (Rp) por moradores del lugar.

Fuente: Observaciones de equipo consultor y moradores del área

Resulta conveniente indicar que ninguna de las especies aquí descritas cuenta con un estatus especial de vulnerabilidad o en peligro según lista de especies amenazadas de Ministerio de Ambiente (RESOLUCIÓN No. AG-0051-2008). Sin embargo, no son especies sésiles, por lo que es común que alguna especie en particular no descrita en esta lista, pueda pasar por el área del proyecto, por lo que se deberán tomar las debidas medidas en coordinación con la sección de vida silvestre de Veraguas en caso de darse alguna situación de manejo especial, pero es

importante mencionar que el área no cuenta con ecosistemas significativos en cuanto a flujo o patrones de movilidad.

7.2.1 Inventario de especies amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción

No aplica para esta categoría de EsIA.

7.3 Ecosistemas frágiles

No aplica para esta categoría de EsIA.

7.3.1 Representatividad de los ecosistemas

No aplica para esta categoría de EsIA.

8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

Para la elaboración del siguiente componente, se realizó investigación de campo para obtener información de primera mano, igualmente se realizó una investigación bibliográfica para el análisis de las fuentes secundarias existentes. Esta combinación de análisis nos permitió tener un marco amplio sobre la situación social para alcanzar los objetivos del proyecto. En primera instancia se procedió a delimitar el área de impacto inmediato del proyecto desde una perspectiva socioeconómica, basados en fotografías. Igualmente, mediante el reconocimiento cartográfico de las áreas de influencia directa e indirecta de las obras del proyecto.

Definida la zona, se realizó un acopio de información con fuentes primarias, mediante la observación y la entrevista. Se realizaron una serie de entrevistas a moradores de La Peana (Residencial Alelí y sectores aledaños). Se utilizaron datos de fuentes secundarias tales como los censos Nacionales de Población y Vivienda y algunos otros datos obtenidos de la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República.

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes

El uso actual de la tierra en el área en donde se desarrollará el proyecto, es de tipo agropecuario residencial. El lote está rodeado de áreas de producción agropecuaria y desarrollo residencial, así como algunos comercios cercanos existentes; con lo cual se ratifica que el área del proyecto es una zona agropecuaria-residencial-comercial.



Fuente: Equipo consultor y Google Earth

8.2 Características de la población (nivel cultural y educativo)

No aplica para esta categoría de EsIA.

8.2.1 Índices demográficos, sociales y económicos

No aplica para esta categoría de EsIA.

8.2.2 Índice de mortalidad y morbilidad

No aplica para esta categoría de EsIA.

8.2.3 Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas

No aplica para esta categoría de EsIA.

8.2.4 Equipamiento, servicios, obras de infraestructura y actividades económicas

No aplica para esta categoría de EsIA.

8.3 Percepción local sobre el proyecto (a través del plan de participación ciudadana)

El plan de participación ciudadana es una metodología establecida por el Ministerio de Ambiente, para todo Estudio de Impacto Ambiental (EsIA). A través de este mecanismo se informa a la comunidad, respecto de las características constructivas y ambientales del proyecto, de los potenciales impactos con sus medidas de mitigación y control, del marco regulatorio e institucional, de los compromisos legales del promotor. Por su parte, la comunidad hace pública sus inquietudes y observaciones al proyecto, las que son de gran beneficio para el promotor y de gran apoyo para el desarrollo del estudio de impacto ambiental.

Este procedimiento constituye una posibilidad efectiva para la ciudadanía, de influir a través de sus observaciones, en el proceso de toma de decisiones sobre un proyecto de inversión, ya sea en sus aspectos generales, condiciones o exigencias. Se facilita así, el proceso de comunicación entre todos los involucrados.

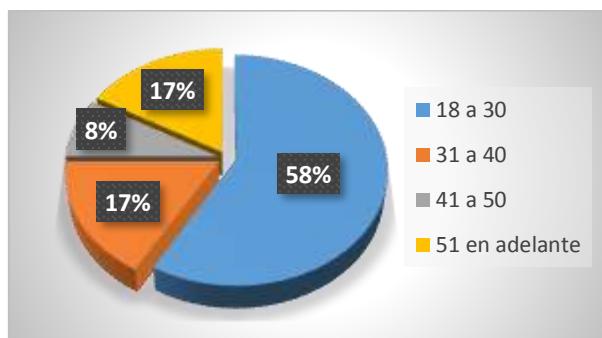
Las encuestas fueron aplicadas el día 4 de octubre de 2022, en donde toce (12) personas del área de influencia (La Peana (Residencial Alelí) y sectores aledaños) participaron, los cuales expresaron su punto de vista en cuanto a la instalación y funcionamiento del proyecto presentado.

Resultados o percepción local del proyecto según los análisis de la encuesta pública aplicada

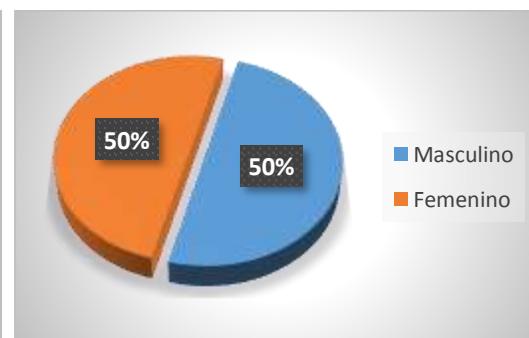
Datos generales:

Edad de los Encuestados			
18 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 en adelante
7	2	1	2
Genero de los encuestado			
Masculino		Femenino	
6		6	
Escolaridad			
Primaria	Secundaria	Universidad	Ninguna
0	2	10	0

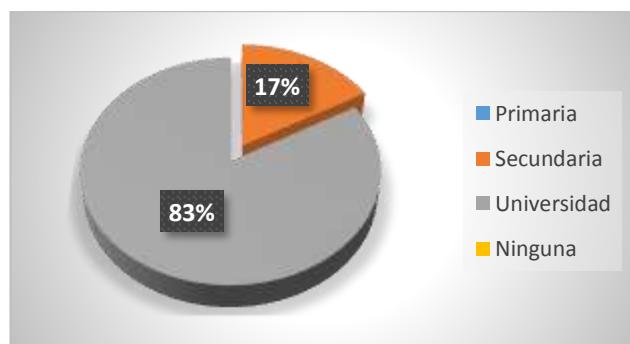
EDAD



GENERO



ESCOLARIDAD



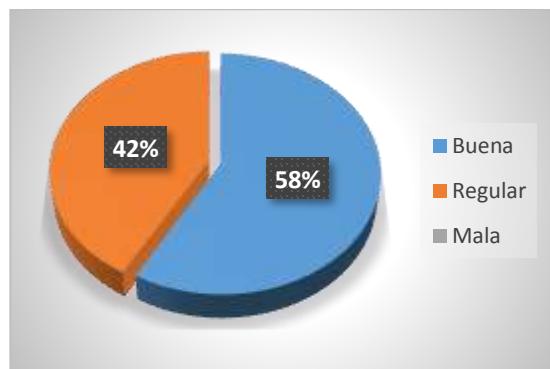
Aplicación de Encuesta



Fuente: Equipo consultor

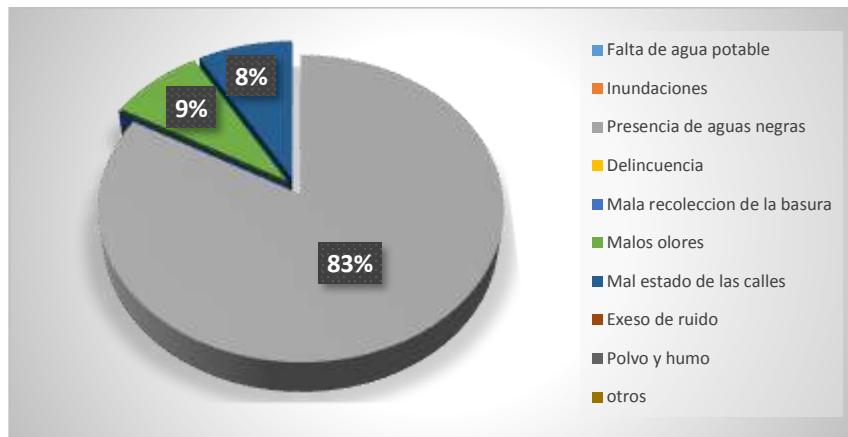
¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona?

EL 58% de la percepción de la población encuestada en cuanto a la situación ambiental de la zona la señalan como buena, el resto de los encuestados con un 42% la señalan como regular, indicando el impacto en temperatura y la disminución temporal de lluvia en los últimos años, debido al cambio climático que se sufre en la actualidad.



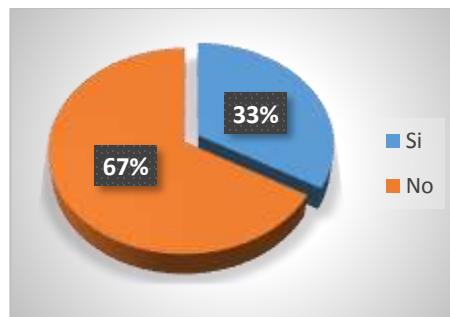
Los principales problemas que afectan la zona

El 83% de la participación ciudadana señalo que el principal problema es la presencia de aguas negras, especialmente en el Residencial Alelí, en donde se presenta problemas en los sistemas individuales de cada casa, con un 9% está la presencia de malos olores, relacionada a la presencia de aguas negras y por último con un 8% está el mal estado de las calles, señalando el daño de la carretera principal Santiago-La peana.



¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del proyecto residencial en su sector?

El 67% de los encuestados, no conocen del desarrollo del proyecto, por lo que se procedió a explicar el funcionamiento y bondades del proyecto a desarrollar y que pudieran expresar su opinión al mismo; el resto de los encuestados, 33% señalo conocer del mismo, esto debido a conversaciones con el promotor del proyecto, visitas al área y comentarios en el pueblo.

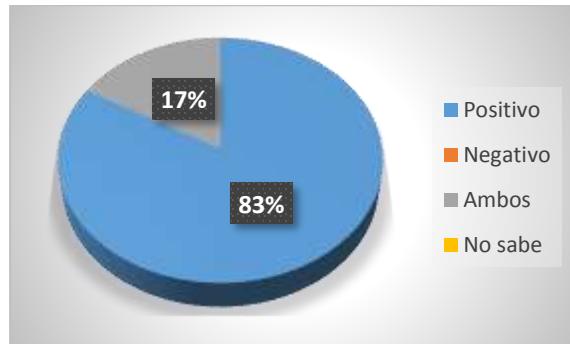


¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto residencial?

El 100% de los encuestados está de acuerdo con el desarrollo del proyecto, señalando beneficios que traerá el comercio a instalar, así como al uso 'productivo' del área el cual dejará de ser un lóbulo.

¿Qué tipo de aportes considera usted que el proyecto puede generar en el sector?

Los aportes de este tipo de proyectos son brios, los cuales varían en cantidad, intensidad y representatividad según sea el caso y lugar de acción, el 183% señala habrá aportes positivos (trabajo, valorización de la tierra, otros), el 17% que habrá aportes tanto positivos y negativos, señalando que todo proyecto siempre tiene impactos de ambos tipos.



¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?

La población encuestada considera en un 100% señala que no habrá afectación a los recursos naturales de la zona ya que el área propuesta ya está impactada en su mayor parte y que el área no es ajena a la actividad humana.

Entre las principales sugerencias brindadas por los encuestados podemos mencionar:

- ✓ Buen manejo de la basura.
- ✓ Que sea un taller completo en todos los servicios.
- ✓ Que se les dé un buen manejo a los desechos oleosos.
- ✓ No contaminar el ambiente.
- ✓ Brindar trabajo a la comunidad.
- ✓ Mayor información e interacción con la comunidad.
- ✓ Mejor manejo de los olores.

Recomendaciones del grupo consultor al promotor del proyecto:

- ✓ Establecer un vínculo informativo entre la empresa que desarrolle el proyecto, los dirigentes comunitarios y la comunidad.

- ✓ Tomar en cuenta a los residentes de las comunidades y moradores que estén dispuesto a laborar, al momento de iniciar los trabajos en la construcción y operación del proyecto.
- ✓ Tomar en cuenta el componente socioeconómico para la implementación de propuestas de desarrollo comunitario

8.4 Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales declarados

En la zona del proyecto no existen sitios históricos, arqueológicos ni culturales declarados, Sin embargo, si durante las actividades de adecuación del terreno y el desarrollo del proyecto, se encuentra alguna evidencia de restos Arqueológicos, el promotor del proyecto se compromete a suspender las actividades temporalmente y se informará a las autoridades del Instituto Nacional de Cultura (INAC) - Dirección Nacional de Patrimonio Histórico para su evaluación.

8.5 Descripción del paisaje

El proyecto se ubica en un área semi-urbana, con un sin número de actividades tanto agropecuarias, comerciales, así como residenciales; el paisaje se encuentra totalmente alterado de su estado natural por la acción antropogénica, por lo que los recursos naturales de significancia en la zona son reducidos; El proyecto se ubica dentro de una finca agropecuaria, caracterizado por un paisaje altamente intervenido, sin recursos naturales representativos.

9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

En el proceso de identificación de los impactos ambientales y sociales específicos, el equipo de consultores ambientales ha considerado el concepto de evaluación de impacto ambiental, las conceptualizaciones de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II de la Ley anterior, considerándose la naturaleza del proyecto, su ubicación, las acciones a ejecutarse, los recursos involucrados, entre ellos: mano de obra, equipo, insumos y los residuos generados durante la implementación de las diferentes actividades y fases, que de una u otra manera pudiesen ejercer efectos negativos sobre el entorno.

9.1 Análisis de la situación ambiental previa (línea de base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas

No aplica para esta categoría de EsIA.

9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad, entre otros

Por medio de la identificación de los impactos ambientales, se considera en primera instancia las características del proyecto en toda su magnitud, para poder identificar los posibles impactos ambientales que se pueden producir por las diferentes actividades que conllevan a la realización del proyecto. De acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123, este proyecto genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos.

Para profundizar un tanto más, del estudio se desprende que las principales actividades asociadas con el proyecto, son las típicas actividades de construcción y si identificamos estas actividades, se podrá reconocer las acciones que conllevan; esto a su vez nos facilita el reconocimiento del tipo de impactos que generaría el proyecto en cada uno de los componentes ambientales agrupados en los medios físico, biótico y socioeconómico.

Previo a la identificación y caracterización de los impactos sobre los medios físico, biológico y socioeconómico, se cumplió el siguiente proceso:

- ✓ Solicitud al promotor de toda la información relativa al proyecto.
- ✓ Recopilación y revisión de la literatura técnica y legal relacionada con proyectos similares y de otras actividades pecuarias.

- ✓ Levantamiento de la información del área del proyecto, con énfasis en los recursos naturales y aspectos relevantes del bagaje cultural, contemplando la calidad, sistema de vida y costumbres de las comunidades involucradas, a través de la ejecución del Plan de Participación Ciudadana, revisión de los Censos Nacionales de Población y Vivienda del 2000 y 2010 y el Panamá en Cifras 2009 - 2013.
- ✓ Giras periódicas, observaciones e inspecciones al área.
- ✓ Reuniones con el promotor para definir aspectos substanciales del proyecto.
- ✓ Reuniones periódicas de los consultores ambientales con el propósito de establecer interrelaciones entre las acciones del proyecto con los componentes socio-ambientales de su área de influencia.

El proceso expresado, facilitó al equipo de consultores ambientales la identificación de los impactos positivos y negativos, que generan las acciones y actividades que se ejecutarán durante las diferentes fases del proyecto, estableciéndose que, en las fases de construcción y operación, se presentarán los principales impactos adversos sobre el entorno, pero con mayor relevancia durante la operación, dada la naturaleza del proyecto.

Una vez analizada la situación ambiental de la línea base, las transformaciones esperadas del ambiente por las acciones del proyecto y seleccionada una metodología, procedemos a identificar, valorizar y jerarquizar los impactos positivos y negativos que el proyecto generará sobre los medios físico, biótico y socioeconómico.

Matriz de Identificación de Impactos Ambientales para el Proyecto

Impactos ambientales identificados	Actividades del proyecto						
	FASE DE CONSTRUCCIÓN					FASE DE OPERACIÓN	FASE DE ABANDONO
	Limpieza del área	Adecuación del terreno	Transporte de Materiales	Construcción de obras civiles	Movimiento de equipos		
Riesgos de accidentes laborales y de tránsito.	X	X	X	X	X	X	X
Generación de desechos sólidos, líquidos y gaseosos.	X	X	X	X	X	X	X

Incremento en los niveles de ruidos.	x	x	x	x	x	x	x
Possible obstrucción de drenajes pluviales.	x	x	x	x	x	x	
Perdida de cobertura vegetal.	x	x					
Perturbación de la Fauna.	x	x					
Impactos en la etapa de abandono (Erosión del suelo y Afectación de la Salud Pública)	x	x	x	x	x	x	
Generación de empleo.	x	x	x	x	x	x	x
Incremento de la economía local.	x	x	x	x	x	x	
Uso productivo del suelo.	x	x	x	x	x	x	x
Mayor oferta en la adquisición de bienes.	x	x	x	x	x	x	

Fuente: Equipo consultor

Para clasificar y valorar los impactos ambientales específicos que detallamos en la tabla anterior, adaptamos la metodología expuesta en el libro Fundamentos de la Evaluación Ambiental, cuyo autor es Guillermo Espinoza, considerando que recoge con bastante precisión los contenidos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009. Sustentándonos en este método, se definieron y establecieron los siguientes criterios para clasificar y valorar los impactos:

PONDERACIONES USADAS		VALOR	
Carácter (C)	Característica que indica si un impacto mejora o deteriora las condiciones de la base ambiental.	Positivo Negativo	+ -
Grado de perturbación (P)	Calidad que refleja el grado de alteración de una variable ambiental.	Baja Media Alta Muy Alta	1 2 4 6
Riesgo de ocurrencia (O)	Característica que indica la probabilidad que se manifiesta en un efecto en el medio ambiente.	Poco probable Probable Muy Probable	1 2 4
Extensión (E)	Extensión de área o territorio involucrado	Puntual Parcial Extenso	1 2 4
Reversibilidad (R)	para volver a las condiciones iniciales (clasificado como reversible si no requiere ayuda humana, parcial si requiere ayuda humana, e irreversible si se debe generar una nueva condición ambiental.	Corto plazo Mediano plazo Largo plazo Irreversible	1 2 4 6
Duración (D)	Cualidad que indica el tiempo que estará presente el impacto, efecto o alteración	Corto Temporal Permanente	1 2 4

Importancia ambiental (I)	Características del impacto de acuerdo a su importancia. ✓ Baja: Cuando el ambiente se ve afectado de manera irrelevante. ✓ Moderado: Cuando el ambiente se ve afectado de manera moderada. ✓ Alta: Cuando el ambiente se ve afectado de manera severa. ✓ Muy Alta: Cuando se ve afectado de manera crítica.	Baja: ≤ 5 Moderado: 5-15 Alto: 15-30 Muy Alta: 30-50
$I = Cx(P+O+E+D+R)$		

Fuente: Equipo consultor

Matriz de valorización de Impactos Ambientales

Principales Impactos	C	P	O	E	D	R	I
Riesgos de accidentes laborales y de transito	-	1	2	1	2	2	-8
Generación de desechos sólidos, líquidos y gaseosos.	-	2	1	2	1	1	-7
Incremento en los niveles de ruidos.	-	1	2	1	2	1	-7
Posible obstrucción de drenajes pluviales.	-	1	2	1	1	1	-6
Perdida de cobertura vegetal.	-	1	2	1	1	1	-6
Perturbación a la Fauna	-	1	2	1	1	1	-6
Impactos en la etapa de abandono (Erosión del suelo y Afectación de la Salud Pública)	-	2	1	2	1	1	-7
Generación de empleo.	+	2	4	2	4	2	14
Incremento de la economía local.	+	2	2	1	1	1	7
Uso Productivo del suelo	+	2	2	1	2	2	9
Mayor oferta en la adquisición de bienes.	+	2	4	2	1	1	10

Fuente: Equipo consultor

Para la valorización de la importancia de los impactos se utilizaron los rangos establecidos en el cuadro de “Rangos del Valor de la Importancia” de este numeral, estos valores se originan de la aplicación de la ecuación de Importancia Ambiental.

Para la evaluación de impactos, se ha desarrollado una matriz sobre la base de las afectaciones o beneficios generados por el proyecto. La matriz desarrollada es una variante donde se muestran los impactos ambientales identificados y se determina la importancia de cada uno, asignando los valores que correspondan de acuerdo a los criterios de evaluación y clasificación.

Las fases estudiadas en la matriz de importancia para la valoración de impactos, corresponden a la fase de construcción, esto obedece a la relevancia que tiene esta fase respecto de la demás, puesto de que la mayor parte de los impactos ocurren dentro de ella.

No está por demás indicar que los impactos no significativos son aquellos que pueden ser atenuados mediante procesos conocidos sin la aplicación de técnicas ambientales específicas, sus efectos al ambiente son temporales y reversibles; mientras que los impactos significativos para este caso concreto, son aquellos que necesariamente requieren del diseño y ejecución de medidas y especificaciones ambientales particulares que al ser ejecutadas permiten reducir o minimizar tales efectos; los impactos altamente significativos son aquellos que producirán efectos que afecten al ambiente y, que de no tomar las medidas necesarias y realizar un monitoreo permanente, sus daños negativos al ambiente pueden ser irreversibles.

Como puede observarse, en la matriz se identificaron 11 impactos ambientales, de los cuales siete (7) son considerados negativos NO significativos y cuatro (4) impactos positivos, hacen referencia a la generación de empleo y otros aspectos.

9.3 Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas, y c) las características ambientales del área de influencia involucrada

No aplica para esta categoría de EsIA.

9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto

La inclusión de un proyecto en un área específica, representa impactos tanto sociales como económicos, que van dirigidos especialmente a la percepción que tiene la población acerca del desarrollo de dicho proyecto. El análisis, da la oportunidad de identificar los impactos sociales y económicos más importantes, de modo que se puedan proponer las medidas necesarias, para evitar o atenuar los efectos negativos y reforzar los positivos.

El análisis de la matriz, nos arrojó 11 impactos ambientales, de los cuales siete (7) son considerados negativos no significativos (Riesgos de accidentes laborales y de tránsito, Generación de desechos sólidos, líquidos y gaseosos, Incremento en los niveles de ruidos, Posible obstrucción de drenajes pluviales, Perdida de cobertura vegetal, Perturbación a la Fauna, Impactos en la etapa de abandono) y cuatro (4) impactos positivos (Generación de empleo, Incremento de la economía local, Uso Productivo del suelo, Mayor oferta en la adquisición de bienes). Ante tal situación y valorización, la valorización socioeconómica y ambiental del proyecto es positiva.

De esto podemos discernir que los impactos positivos tienen un mayor peso específico que los negativos, estos últimos indudablemente tendrán que ser prevenidos, mitigados, eliminados, controlados o compensados, aspectos que fueron tomados en cuenta durante la evaluación en base a este método. Subrayamos que estos métodos son bastante limitados por involucrar parámetros matemáticos e indubitablemente se pueden escapar aspectos de gran importancia que solamente al implementar el proyecto de manera sostenible, revelarán el potencial benéfico de algunos impactos positivos de este proyecto.

10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

En la elaboración del PMA, se han atendido las leyes y normativas Ambientales Nacionales, con especial atención a la Ley No. 41 general del Ambiente de la República de Panamá, y su reglamentación a través del Decreto ejecutivo No. 123 del 14 de agosto del 2009, con el PMA se establecen procedimientos y acciones a seguir con el fin de lograr que los impactos que se pueden generar no afecten de manera adversa al medio físico, biológico, socioeconómico e histórico-cultural, en todas las fases del proyecto. El PMA, incluye la descripción de la medida de mitigación, específica para cada impacto ambiental identificado en el capítulo anterior, el ente responsable de la ejecución de las medidas, las acciones de monitoreo, el cronograma de ejecución y finalmente, el costo de la gestión ambiental.

En este acápite de singular importancia, se consideran medidas conocidas y de fácil aplicación, que forman parte de las buenas prácticas de ingeniería generalmente aplicadas para minimizar los impactos inherentes a las actividades de construcción, también se incluyen medidas conocidas y de fácil aplicación, que el promotor deberá implementar, para nulificar, reducir, corregir, prevenir o compensar los impactos ambientales adversos significativos, sobre el entorno humano y natural que se pueden generar durante el desarrollo del proyecto.

10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental

El plan de manejo ambiental es el instrumento que viabiliza el proyecto en sus distintas opciones para atender las afectaciones ambientales, y así poder evitar las afectaciones negativas; igualmente en caso en que ocurran los impactos negativos este plan considera las acciones para mitigar, compensar, reducir y anular dichas afectaciones.

A continuación, se presentan las medidas de mitigación las cuales el promotor pondrá en práctica para anular o compensar esas afectaciones negativas generadas por el proyecto:

Impacto, Accidentes laborales y de transito

Con la construcción del proyecto, se pueden dar riesgos de accidentes a los trabajadores durante la circulación y operación de vehículos, equipos y maquinarias, e incluso por las actividades realizadas por los obreros generales; cuando se ponga en marcha el proyecto, también se prevén los accidentes de trabajadores que conducen vehículos o acciones propias del proyecto.

- ✓ Contratar personal con experiencia para dirigir los trabajos.
- ✓ Dotar de equipo de protección personal (EPP) a los colaboradores (casco, botas, guantes y máscara para soldar, principalmente) de acuerdo a la actividad que ejecutan.

- ✓ Los sitios de trabajos se mantendrán limpios y ordenados; los objetos cortantes y punzocortantes se colocarán en lugares previamente seleccionados y señalizados; los materiales de construcción se apilarán adecuadamente dentro del polígono.
- ✓ Identificación de los factores de riesgos de la obra y desarrollo de un plan de acción, que promueva condiciones de trabajo seguras y saludables.
- ✓ Todos los camiones y vehículos livianos que se utilicen para trasladar el personal, insumos y equipos deben contar con el revisado actualizado y sus conductores, además de contar con la licencia vigente y adecuada al tipo de vehículo, deben contar con experiencia en caminos de difícil acceso.
- ✓ Se aplicará el Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008 del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, "Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de Construcción".
- ✓ Todos los vehículos y conductores relacionados con el proyecto acatarán lo dispuesto en el Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá.
- ✓ Prohibir la utilización de equipos, maquinarias, vehículos o cualquier implemento del proyecto a personas que estén bajo el efecto de bebidas alcohólicas y/o medicamentos que afecten su condición física.
- ✓ Utilización de equipo pesado, camiones y vehículos en buenas condiciones mecánicas y con un mantenimiento preventivo adecuado.
- ✓ Contar con las debidas señalizaciones de tránsito.
- ✓ Se procurará transportar y descargar los materiales de construcción necesarios para la obra en las horas de menor tráfico vehicular y que esta operación se realice lo más rápido posible.
- ✓ Se debe contar con un botiquín de primeros auxilios, ubicado en un lugar conocido por todo el personal. Al menos, un trabajador debe estar capacitado en brindar los primeros auxilios.
- ✓ Se debe contar, en un lugar visible de la obra, con los números telefónicos de los centros médicos públicos más importantes (Hospital Luis "Chicho" Fábrega y Policlínica de la CSS) y del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Santiago.
- ✓ Dictar una charla de inducción al personal de la obra antes de iniciar sus labores. Los temas a tratar serán: plan de manejo ambiental, medidas de seguridad e higiene, primeros auxilios, uso de extintores y equipo de protección personal u otra. La misma se debe dictar considerando el grado de educación de los trabajadores, al estilo conversatorio durante media jornada laboral y de forma didáctica

- ✓ Comunicar a todos los actores directos del proyecto, Contratista y Sub-Contratistas u otros los aspectos legales, medidas de buenas prácticas de construcción, el plan de manejo ambiental, medidas de seguridad y salud ocupacional, manejo de residuos y desechos, entre otros. Documentar.
- ✓ Auditarse internamente el cumplimiento del plan de manejo ambiental, normas u otros requisitos del proyecto.

Impacto, Generación de desechos sólidos, líquidos y gaseosos.

La generación de desechos sólidos se dará por actividades domésticas relacionadas con el consumo de alimentos por los trabajadores, por los restos o desechos productos de la actividad de adecuación del terreno, por los desechos generados en la limpieza general del sitio, en la fase de construcción.

La generación de desechos sólidos aumenta en la fase de operación del proyecto, los cuales, están comprendidos principalmente, por los domésticos, tanto orgánicos como inorgánicos producto de la alimentación de los individuos, de la limpieza y mantenimiento, así como los desechos fisiológicos de los trabajadores, proveedores, residentes y otros.

Contaminación a causa de derrames accidentales de aceites, grasas y combustibles utilizados, por vehículos, maquinarias y equipos usados en el área, en la construcción del proyecto; y que pueden alterar la composición, estructura, capacidad y aptitudes del suelo. En la fase de operación, esta contaminación se generará por derrames accidentales de aceites, grasas y combustibles utilizados, por vehículos que llegan y salen del área y equipos que se usarán durante la operación del proyecto.

- ✓ Implementación de una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos domésticos, que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los colaboradores, instalación de recipientes para depositar los desechos, recolección y transporte y disposición final de éstos al vertedero municipal u empresa dedicada a estos trabajos (fase de construcción y fase de operación).
- ✓ El traslado de los materiales y otros insumos requeridos por el proyecto se realizará de acuerdo a las necesidades y se optimizará su uso, para evitar que terminen convirtiéndose en residuos.
- ✓ Mantener en el proyecto tanques con tapas o bolsas plásticas para recoger la basura generada y llevarla al vertedero.
- ✓ Utilizar equipo en buenas condiciones mecánicas y con un mantenimiento preventivo adecuado, incluyendo sus sistemas de combustión y escape.
- ✓ En la medida de lo posible, se evitará utilizar todos los equipos simultáneamente.
- ✓ De ser necesario se aplicar agua (carros cisternas) en áreas y sitios propensos a generar polvo. (se tramitará el respectivo permiso de agua en MiAmbiente).

- ✓ En caso de reparaciones imprevistas en el sitio de trabajo se debe colocar materiales impermeables.
- ✓ Mantener en el área material secante (arena, aserrín, esponjas), para que, en caso de derrames de combustibles o lubricantes, se pueda cubrir el área afectada con el material secante. Una vez absorbido el contaminante remover el material, colocarlo en bolsa y llevarlo al vertedero. Igualmente, los residuos sólidos generados (basura, empaques), y los orgánicos deben almacenarse en sitios techados.
- ✓ Los desechos oleosos (aceites, lubricantes, combustible, otros) serán almacenados en envases herméticos con sus respectivas tapas de seguridad. Estos desechos serán entregados a una empresa especializada para su manejo y posterior reciclaje (empresa independiente contratada).

Impacto, Incremento en los niveles de ruidos.

La generación de ruidos es ocasionada por vehículos, maquinarias y equipos utilizados, durante la fase de construcción del proyecto. En la fase de operación, el ruido se generará por la circulación de vehículos que llegan y salen del área de proyecto y las actividades mecánicas que propias del proyecto.

- ✓ El equipo pesado, camiones y vehículos livianos operarán en óptimas condiciones mecánicas, con un mantenimiento adecuado, incluyendo sus sistemas de combustión y escape.
- ✓ Utilizar estrictamente el equipo pesado y camiones necesarios y con la mayor eficiencia posible, de manera que se limiten al máximo las fuentes de emisiones de gases, ruidos y polvo.
- ✓ Durante la fase de construcción y operación se laborará en horario diurno (7:30 am a 5:30 pm); de existir cambios en el horario se notificará por escrito a la autoridad pertinente.
- ✓ Adoptar las normativas vigentes en lo relacionado al control de los ruidos.
- ✓ Instrucción a los colaboradores para que hablen en voz baja (no gritar).
- ✓ Cuando se descarguen los vehículos que transportan los materiales o equipo, se evitará realizar acciones que ocasionen aumentos en los niveles de ruido que perturben a los vecinos (tirar los materiales, acelerar los motores, activar la bocina del vehículo, etc.).

Impacto, Posible Obstrucción de drenajes pluviales

- ✓ En la construcción, restringir equipo pesado a los sitios estrictamente necesarios para evitar movimientos innecesarios de suelo, que puede ser arrastrado por el agua de escorrentía (invierno) a los drenajes pluviales cercanos a la obra.
- ✓ Contar con un sistema de drenajes para no interrumpir el flujo de las aguas de escorrentía.
- ✓ En la construcción, el suelo, agregados pétreos y desechos se deben colocar en sitios donde no sean arrastrados en invierno a los drenajes pluviales cercanos a la obra.
- ✓ Una vez llenadas las fundaciones, el material sobrante se utilizará para llenar los sitios que así lo requieran dentro del área de construcción.
- ✓ Vaciar el concreto únicamente en los sitios preparados para tal fin.
- ✓ De utilizar un camión concretera (tula) no se debe lavar en el polígono del proyecto.
- ✓ Cuando se lave el equipo y el área de trabajo, se evitará que el concreto y otros desechos sean arrastrados a los drenajes pluviales cercanos a la obra.

Impacto, Perdida de la cobertura vegetal

La reducción de la vegetación en el área del proyecto se hará únicamente para la construcción del proyecto. El sitio del proyecto, se caracteriza por tener una poco o mínima cobertura boscosa; se compone, principalmente de vegetación herbácea (gramíneas diversas).

- ✓ Remover solamente la vegetación estrictamente necesaria para desarrollar el proyecto.
- ✓ Cumplir con la Ley No. 1 forestal de la República de Panamá.

Impacto, Perturbación a la Fauna

La fauna terrestre asociada al área del proyecto será perturbada por las actividades de construcción, sobre todo, las vinculadas con la generación de ruidos, la circulación de vehículos, equipos y maquinarias, el movimiento y voces de los trabajadores. Durante la operación del proyecto, esta fauna continuará siendo perturbada por los ruidos de los mismos empleados y clientes, al desplazarse y realizar sus actividades cotidianas; así como por el traslado de personas en transporte, el tránsito de vehículos varios, la realización de trabajos que producen ruidos molestos, entre otras acciones.

- ✓ Se concientizará a todos los empleados en la protección e importancia del ambiente; se enfatizará en la prohibición de la caza.

- ✓ Colocar letreros para informar sobre la prohibición de la tala y caza en el polígono del proyecto y otras fincas adyacentes que son propiedad de los dignatarios de la empresa promotora.
- ✓ Cumplir con la Ley de Vida Silvestre.

Impacto en la etapa de abandono

Erosión del suelo

- ✓ Nivelar todo el material producto de las excavaciones y conformar.
- ✓ Establecer los canales de corrientes y las aguas superficiales.

Afectación de la Salud Pública

- ✓ Colocar señalización preventiva alrededor de las estructuras no terminadas, y colocar los letreros de prohibición de entrada en las áreas trabajadas del proyecto.
- ✓ Realizar la limpieza del sitio del proyecto, recoger los desechos generados, resto de materiales de construcción y depositarlo en el vertedero municipal.

10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas

El promotor de este proyecto, es responsable de la ejecución de las medidas de mitigación, así como de las acciones de monitoreo contempladas en el acápite siguiente. Para su efectivo cumplimiento deberá dejar consignado esta responsabilidad en todos los contratos que suscriba con los contratistas que ejecutarán las diferentes actividades. MiAmbiente, las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS) y las otras autoridades competentes (Caja de Seguro Social, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Municipio, Cuerpo de Bomberos de Panamá, Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, etc.), supervisarán el cumplimiento de las mismas.

10.3 Monitoreo

El monitoreo ambiental tiene como objetivo fundamental, evaluar el grado de cumplimiento en la ejecución de las medidas de mitigación y simultáneamente verificar la eficiencia de estas medidas, en función de la eliminación, reducción, corrección o mitigación de los efectos nocivos a los componentes socio ambientales. Como acotamos en el acápite anterior, es responsabilidad del promotor, ejecutar las medidas y medir su eficiencia aplicando un programa de monitoreo, bajo la supervisión de las instituciones anotadas en el acápite anterior.

Posterior al inicio del proyecto, desde la etapa de construcción, debe realizarse una evaluación periódica integrada y permanente de las variables ambientales.

- ✓ Es función de la empresa Promotora velar por la eliminación, reducción, corrección o mitigación de los efectos contrarios a todo componente ambiental (aire, agua, suelo, e igualmente sobre el medio socioeconómico).
- ✓ El Ministerio del Ambiente, las unidades ambientales sectoriales, SINAPROC, Municipio de Santiago, el Cuerpo de Bomberos, entre otras, tendrán la responsabilidad de supervisar o fiscalizar el cumplimiento de ejecutar dicho monitoreo.
- ✓ Se requerirá la presencia de especialistas en cada área de trabajo para la ejecución de las medidas establecidas en el Plan. Estos especialistas incluyen aquellos que conozcan sobre elementos físicos y de infraestructura y otro sobre biológicos.
- ✓ El Promotor y/o Contratista tendrá el compromiso de presentar informes semestrales sobre las diferentes actividades dentro de las etapas del proyecto, el movimiento de tierras, el manejo de residuos sólidos y líquidos, depósitos de materiales excedentes, entre otros, así como los problemas colaterales que puedan suscitarse.

10.4 Cronograma de ejecución

El cronograma de ejecución de las medidas de mitigación que presentamos en la tabla siguiente, se ha formulado considerado que la mayor parte de éstas se implementarán en la fase de construcción del proyecto, que se ejecutará en un período de aproximadamente cuatro (4) meses, algunas durante las fases de construcción, otras en la fase de operación o en ambas fases.

Cronograma de ejecución de las medidas de mitigación

MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR IMPACTO	Construcción (meses)			Operación
	1	2	3	
Medidas de mitigación para accidentes laborales y de tránsito.	x	x	x	Permanente
Medidas de mitigación para generación de desechos sólidos, líquidos y gaseosos.	x	x	x	Permanente
Medidas de mitigación para Incremento en los niveles de ruidos.	x	x	x	Permanente
Medidas de mitigación para Posible Obstrucción de drenajes pluviales.	x	x	x	Permanente
Medidas de mitigación para Perdida de la cobertura vegetal.	x		x	---
Medidas de mitigación para Perturbación a la Fauna.	x	x	x	Permanente
Medidas de mitigación para Etapa de Abandono.			x	---

Fuente: Consultores Ambientales que elaboraron el EsIA

10.5 Plan de participación ciudadana

No aplica para esta categoría de EsIA.

10.6 Plan de Prevención de Riesgo

No aplica para esta categoría de EsIA.

10.7 Plan de rescate y reubicación de Fauna y Flora

Es el Estado es el responsable de normar, reglamentar, fiscalizar y aplicar oportunamente las medidas necesarias para garantizar que se utilice y aproveche la fauna terrestre, fluvial y marina, así como los bosques, tierras y aguas, de forma tal que se utilice racionalmente de manera que evite su depredación y se asegure su preservación, revocación y permanencia, según lo establece el artículo 120 de la Constitución Política de la República de Panamá, luego en el artículo 5 de la ley No. 41 de julio de 1998, se crea la Autoridad Nacional de Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente), como entidad rectora del estado de los recursos naturales, y se establece la ley No. 24 de 7 de julio de 1998 por la cual se establece la legislación de vida silvestre del país, posteriormente el decreto 209 resuelve que los estudios de impacto ambiental, en su contenido mínimo deben tener o incorporar un plan de rescate y reubicación de fauna como requisito para su aprobación, mientras que la resolución AG-0292 -2008 establece los requisitos para los planes de rescate y reubicación de fauna silvestre.

Por no encontrarse cobertura de bosque propiamente establecida, ser un área totalmente ya intervenida, en el área del proyecto no existen especies animales en peligro de extinción o amenazadas, incluidas en el apéndice I y II del CITES-2000, ni en la Lista Roja de Especies Amenazadas 2000 MR de UICN, no aplica la elaboración de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora. No obstante, de encontrarse, al momento de los trabajos de corte y nivelación alguna especie que se necesite rescatar y reubicar, se seguirán todos los cuidados y medidas pertinentes para esta acción, la misma será reportada en los informes de seguimientos que hay que entregar al Ministerio de Ambiente.

10.8 Plan de Educación Ambiental

No aplica para esta categoría de EsIA.

10.9 Plan de Contingencia.

No aplica para esta categoría de EsIA.

10.10 Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono

No aplica para esta categoría de EsIA.

10.11 Costos de la gestión ambiental

Muchas de las actividades relacionadas con la gestión ambiental, tales como el mantenimiento del equipo, contratación de personal con experiencia, entre otras, forman parte de los costos globales del proyecto, pero mantienen eslabones con las medidas de mitigación incluidas en el Plan de Manejo Ambiental. En consecuencia, los costos de la gestión ambiental se han calculado, de manera global a partir de la cuantificación del manejo y tratamiento de aspectos ambientales durante las fases del proyecto y la cancelación de la indemnización ecológica a la referida institución; este costo es de aproximadamente nueve mil dólares (USD \$. 9,000.⁰⁰).

11.0 AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL.

Este capítulo y subpuntos no aplican para esta categoría de EsIA

11.1 Valorización monetaria del impacto ambiental

No aplica para esta categoría de EsIA.

11.2 Valorización monetaria de las externalidades sociales

No aplica para esta categoría de EsIA.

11.3 Calculo del VAN

No aplica para esta categoría de EsIA.

12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS, RESPONSABILIDADES

El promotor (**German Isaac Pereira Valencia**) del EsIA, autoriza a los profesionales Ariel Yovany Alvarez Quiros (IRC-034-2021) y José M. Cerrud G. (IRC-030-2020), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliendo con las normativas y requisitos estipulados para esta actividad

12.1 Firmas debidamente notariadas

Ver anexo No. 2.

12.2 Números de registro de consultor

Ver anexo No. 2.

El personal técnico de apoyo (colaboración) está conformado por una serie de profesionales idóneos en diferentes disciplinas, los cuales han participado activamente en el desarrollo del documento de EsIA Categoría I, para el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA**, entre los cuales podemos señalar:

Colaboradores:

- ✓ **Mgts. Javier González**, levantamiento de línea base biofísica del área de proyecto.
- ✓ **Tec. Carlos Miranda**, Trabajador de campo.
- ✓ **Mgts. Lindsay Zarate**, Magister en evaluación de Impacto Ambiental, Licenciada en Sociología. Análisis de percepción ciudadana.

13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.1 Conclusiones

- ✓ Este proyecto genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998; en consecuencia, se adscribe a los EsIA Categoría I.
- ✓ El manejo ambiental, a través de la correcta ejecución de las medidas de mitigación propuestas en el PMA, permite que este proyecto se ejecute sin efectos negativos para el entorno.
- ✓ Los consultores ambientales y el promotor, consideran que este proyecto es estrictamente positivo por el gran potencial económico que generarán las mejoras, la construcción y funcionamiento del taller y proyecciones de desarrollo de la finca.
- ✓ La adecuación del terreno, construcción del taller y las actividades adyacentes, generará estabilidad geotécnica en el sitio y no afectará ecosistemas presentes en forma nefasta. Se ejecutará supervisión profesional de la actividad.
- ✓ Según las opiniones vertidas en las encuestadas, el proyecto tiene una alta aceptación, ya que consideran que conlleva la generación de beneficios socioeconómicos y no los afectará, por lo que se puede concluir que este proyecto es viable y deberá cumplir con las medidas de mitigación y los procedimientos adecuados para su desarrollo.
- ✓ Los subcontratistas tienen responsabilidad en la ejecución del PMA y normas conexas a fin de nulificar, atenuar, minimizar el mínimo impacto al ambiente, dentro de los límites permisibles.

13.2 Recomendaciones

- ✓ En una adecuada relación laboral el promotor y la empresa contratista asignada para la construcción deberán considerar las medidas de prevención y mitigación del estudio, de manera que se pueda realizar la gestión ambiental eficaz del proyecto y establecer políticas de responsabilidades dentro del área de trabajo para evitar accidentes.
- ✓ Es imprescindible el seguimiento y vigilancia a la ejecución de las medidas de mitigación formuladas en el PMA, a fin de no afectar los componentes socio ambiental del área. Le corresponde a MiAmbiente, como autoridad competente, dar un seguimiento periódico y hacer cumplir la aplicación de las medidas de mitigación,

recomendaciones para los impactos identificados en este estudio, que son inherentes al desarrollo del proyecto, como también otras medidas que, a criterio de la institución, crea conveniente recomendar para cumplir con las normativas ambientales vigentes.

- ✓ Disponer de los desechos en sitios previamente autorizado por la autoridad competente y cumplir con el Plan de Manejo de los desechos sólidos.
- ✓ El equipo de consultores ambientales que participaron en el EsIA, establecen que este proyecto es positivo para la economía del lugar, atenderá las consideraciones jurídicas que rigen el desarrollo de proyectos de construcción, no conlleva la generación de impactos negativos significativos sobre la zona, por lo que solicitamos al MiAmbiente, que una vez sometido este documento al proceso de evaluación ambiental en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, se emita la Resolución de Aprobación correspondiente.
- ✓ Finalmente, el promotor, conjuntamente con el equipo de consultores ambientales que participaron en la elaboración de este EsIA, manifestamos que el mismo cumple con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por lo que solicitamos al MiAmbiente, como ente supremo de la normalización ambiental en nuestro país, que, una vez sometido este documento al proceso correspondiente, se emita su aprobación.

14.0 BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Domingo Gómez Orea. Evaluación del Impacto Ambiental, Un instrumento preventivo para la gestión ambiental, 1999.
- ✓ Vicente Conesa Fernández – Victoria. Auditorias Medioambientales, Guía Metodológica. 1997.
- ✓ ANAM, Ley No. 41 del 1 de julio de 1998. Ley General de Ambiente. Panamá.
- ✓ ANAM, Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley No. 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo No. 209 de 5 de septiembre 2006.
- ✓ ANAM. Resolución No. AG-0292-01 de 10 de septiembre de 2001. Manual Operativo de Evaluación de Impacto Ambiental.
- ✓ Atlas de la República De Panamá.1988. Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia. Tercera Edición. Panamá.
- ✓ Instituto Nacional de Estadística y Censo – Contraloría General de la República. 2010. Resultado de censos nacionales 2010.
- ✓ Manual Dendrológico Para 1,000 Especies Arbóreas en La república de Panamá; Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo: PNUD – FAO / 1976.
- ✓ World Conservation Monitoring Centre-Cites, 1996. Lista de especies de CITES, Cambridge, Reino Unido.
- ✓ Manual de Auditoria Medioambiental, Higiene y Seguridad. Harrison, Lee 1998.

SITIOS WEB

- ✓ www.contraloria.gop.pa/inec. Instituto Nacional de Estadística y Censo – Panamá.
- ✓ www.googleearth.com
- ✓ www.desinventar.org
- ✓ www.hidromet.com.pa

15.0 ANEXOS

Anexo No. 1, Documentos legales

- ✓ Solicitud de Evaluación.
- ✓ Declaración Jurada.
- ✓ Copia notariada de cedula del represéntate legal del EsIA.
- ✓ Certificado de Registro Público de la propiedad.
- ✓ Autorización y copia de cedula notariada del copropietario de la propiedad.

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

**HONORABLE MINISTRO
MILCIADES CONCEPCION
MINISTERIO DE AMBIENTE**

Por este medio, yo, **German Isaac Pereira Valencia**, hombre de nacionalidad panameña, mayor de edad, con Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) No. 9-747-2021, con domicilio en Residencial Las Américas 2, segunda entrada, casa No. 54, corregimiento de Canto Del Llano, distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, República de Panamá, localizable al teléfono celular (507) 6527-8199, Email isaac.196@hotmail.com; actuando en calidad de promotor del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA**, a desarrollarse en un área de 1,000 m² (área de proyecto), en el (INMUEBLE) SANTIAGO Código de Ubicación 9912, Folio Real No. 30369194 (F), ubicado en el la localidad de La Peana, corregimiento de Urraca, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, República de Panamá, presenta a la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, formal solicitud de Evaluación y Aprobación del documento de Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, Sector Industria de la Construcción (Construcción de galeras abiertas o cerradas mayores de 100 m²), para el proyecto antes señalado, el cual está formado por 105 fojas y autorizo a los profesionales Ariel Yovany Alvarez Quiros (IRC-034-2021) y José Manuel Cerrud Gómez (IRC-030-2020), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el documento Estudio de Impacto Ambiental.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Copia de Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) del promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.
- Certificado original de existencia de la propiedad donde se desarrollará el EsIA, expedido por Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a un (1) año.
- Autorización escrita y copia de cedula notariada por parte del copropietario de la propiedad.
- Recibo de pago y Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Declaración Notarial jurada debidamente cotejada ante notario.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.



Atentamente,



German Isaac Pereira Valencia
C.I.P. No. 9-747-2021



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N°9-725-1083.

CERTIFICO:

Que dada la certeza sobre la identidad de la (s) persona (s) que firma (n) al presente documento, en (s) firma (s) (son) auténtica, (Art. 834,835,836,837 C.J.)

SANTIAGO, 04 OCT 2022



LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

REPUBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL
NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE VERAGUAS

REPUBLICA DE PANAMA
26.IX.22 B/0000800
P 302154

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Santiago, Cabecera del Distrito Municipal del mismo nombre, y de la Provincia y Circuito Notarial de Veraguas, República de Panamá, hoy cuatro (4) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) ante mí, **LEYDIS DAYANA DEL CARMEN ESPINOSA VIGIL DE HERNÁNDEZ**, NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO NOTARIAL DE VERAGUAS, con cédula de identidad personal número nueve – setecientos veinticinco – mil trescientos ochenta y tres (9-725-1383), compareció personalmente el señor **German Isaac Pereira Valencia**, hombre, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) No. 9-747-2021, con domicilio en Residencial Las Américas 2, segunda entrada, casa No. 54, corregimiento de Canto Del Llano, distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, República de Panamá, localizable al teléfono celular (507) 6527-8199, Email isaac.196@hotmail.com; actuando en calidad de promotor del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA**, a desarrollarse en un área de 1,000 m² (área de proyecto), en el (INMUEBLE) SANTIAGO Código de Ubicación 9912, Folio Real No: 30369194 (F), ubicado en la localidad de La Peana, corregimiento de Urraca, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, República de Panamá, persona a quien doy fe que conozco, con el fin de rendir una declaración bajo la gravedad de juramento y con pleno conocimiento de las sanciones que por el delito de falso testimonio establece el Código Penal de la República de Panamá en su Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal. El testigo, perito, intérprete o traductor que, ante la autoridad competente, afirme una falsedad o niegue o calle la verdad, en todo o en parte de su declaración, dictamen, interpretación o traducción será sancionado con prisión de dos (2) a cuatro (4) años. Cuando el delito es cometido en una causa criminal en perjuicio del inculpado o en la base sobre la cual una autoridad jurisdiccional dicta sentencia la pena será de cuatro (4) a ocho (8) años. La declaración es del tenor siguiente:

PRIMERO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo once (11) del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de primero (1ero) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), esta última modificada por la Ley ocho (N°8)





Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:

Que esta copia fotostática ha sido cotejada con su
original, y la misma se ha encontrado en todo conformidad.

04 OCT 2022

Veraguas

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MILAGROS DEL
CARMEN BERMUDEZ GONZALEZ
FECHA: 2022.10.03 14:54:32 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 406613/2022 (0) DE FECHA 10/03/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SANTIAGO CÓDIGO DE UBICACIÓN 9912, FOLIO REAL N° 30369194
DISTRITO SANTIAGO, PROVINCIA VERAGUAS

SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1000 m²

VALOR DE CIEN BALBOAS (B/.100.00)

NÚMERO DE PLANO: 9-10-12-38621.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 CON RUMBO SURESTE 67°, 08 MINUTOS, 15 SEGUNDOS MIDE 27 METROS CON 76 CENTIMETROS, COLINDA CON AREA AFECTADA POR LA SERVIDUMBRE DE 27 METROS CON 20 CENTIMETROS Y RODADURA DE ASFALTO DE 6 METROS CON 00 CENTIMETROS DE ANCHO, QUE VA DE FORESTAL A LA PEANA; DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 RUMBO SURESTE 02° GRADOS 54 MINUTOS, 14 SEGUNDOS, MIDE 73 METROS CON 98 CENTIMETROS, COLINDA CON SRVIDUMBRE DE ACCESO DE 15 METROS CON 00 CENTIMETROS DE ANCHO; DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 RUMBO SURESTE 87° GRADOS, 05 MINUTOS, 46 SEGUNDOS, MIDE 25 METROS CON 00 CENTIMETROS, COLINDA CON RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL NUMERO 30271136 CODIGO DE UBICACIÓN 9912, PROPIEDAD DE RAFAEL ATENCIO DONOSO; DEL PUNTO 4 AL PUNTO 1 RUMBO NORESTE 02° GRADOS 54 MINUTOS, 14 SEGUNDOS MIDE 86 METROS CON 05 CENTIMETROS, COLINDA CON FOLIO REAL 30231435, CON CODIGO DE UBICACIÓN 9912 PROPIEDAD DE DEYANIRA ATENCIO DONOSO DE NUÑEZ.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JASSIEL ISAAC PEREIRA VALENCIA (CÉDULA 9-743-888)
GERMAN ISAAC PEREIRA VALENCIA (CÉDULA 9-747-2021)

GRAVAMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMENES.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DIA LUNES, 3 DE OCTUBRE DE 2022:11 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403723638



Valida tu documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E1DA12B0-D5CA-4B1A-B3B7-FECFBCE65ED
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

Santiago de Veraguas, 3 de octubre de 2022

**HONORABLE MINISTRO
MILCIADES CONCEPCION
MINISTERIO DE AMBIENTE**

Por medio de la presente, yo, Jassiel Isaac Pereira Valencia, hombre de nacionalidad panameña, mayor de edad, con Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) No. 9-743-888, con domicilio en Residencial Las Américas 2, segunda entrada, casa No. 54, corregimiento de Canto Del Llano, distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, República de Panamá, localizable al teléfono celular (507) 6417-3293, Email jassiel_isaac@hotmail.com; actuando en calidad de copropietario del (INMUEBLE) SANTIAGO Código de Ubicación 9912, Folio Real No. 30369194 (F), ubicado en el la localidad de La Peana, corregimiento de Urraca, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, República de Panamá, inscrito en la sección de propiedad del Registro Público de Panamá, autorizo y doy mi anuencia de forma irrevocable, para que el señor German Isaac Pereira Valencia (copropietario de la propiedad), hombre de nacionalidad panameña, mayor de edad, con Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) No. 9-747-2021, realice la adecuación (limpieza, nivelación y compactación)del terreno y construcción de una galera en el inmueble antes referido de nuestra propiedad, para lo que desarrollara con nuestra autorización el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA**, y presentará ante la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, formal solicitud de Evaluación y Aprobación del documento de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, Sector Industria de la Construcción (Construcción de galeras abiertas o cerradas mayores de 100 m²), para el proyecto antes señalado.

Con nuestra más alta estima y consideración, me despido.

Atentamente



Jassiel Isaac Pereira Valencia
C.I.P. No. 9-743-888

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:

Que dada la certeza sobre la identidad de la (s) persona (s) que firma (n) el presente documento, su (e) firma (s) es (son) auténtica, (Art. 834,835,836,839 C.J.)

SANTIAGO, 03 OCT 2022

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas





Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública
Primera del Circuito de Veraguas, corréo N° 9-725-1383,

CERTIFICO:

Que esta copia fotostática ha sido cotejada con su
original, y la misma se ha encontrado en todo conforme.

Veraguas,

03 OCT 2021

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



Anexo No. 2, Hoja de firmas de consultores

- ✓ Firma de consultores ambientales debidamente notariada.

LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA)



Lic. Ariel Yovany Alvarez Quiros, C.I.P. No. 9-735-1425
Consultor ambiental líder (Coordinador del EsIA)
Resolución DEIA No. IRC-034-2021

Responsabilidad: Desarrollo del resumen ejecutivo e introducción del EsIA, descripción del proyecto, desarrollo del componente físico, biológico y socioeconómico del área del estudio, identificación de los impactos ambientales, desarrollo del Plan de Manejo Ambiental (PMA).



Ing. José Manuel Cerrud Gómez, C.I.P. No. 6-704-1525

Consultor ambiental colaborador del EsIA
Resolución DEIA No. IRC-030-2020

Responsabilidad: Colaboración en el desarrollo de los componentes físico y biológico, identificación de los impactos ambientales, desarrollo del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaría Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

SANTIAGO,

03 OCT 2022

TESTIGO

TESTIGO

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaría Pública Primera del Circuito de Veraguas



Anexo No. 3, Pagos del EsIA

- Recibo de Pago de EsIA
- Paz y Salvo

5/10/22, 11:54

Sistema Nacional de Ingreso



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

9017584

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	GERMAN ISAAC PEREIRA / CED: 9-747-2021	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-10-5
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MIAMBIENTE Veraguas	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de depósito No.		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

PAGO DE EVALUACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I PROYECTO " CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECANICA EN DISTRITO DE SANTIAGO, SLIP 110626209.

Día	Mes	Año	Hora
05	10	2022	11:54:47 AM

Firma

Nombre del Cajero: Delvina Riquelme



(IMP 1)

30/9/22, 13:21

Sistema Nacional de Ingreso



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 208106

Fecha de Emisión:

30	09	2022
(día / mes / año)		

Fecha de Válidez:

30	10	2022
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

PEREIRA, GERMÁN

Con cédula de identidad personal N°

9-747-2021

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

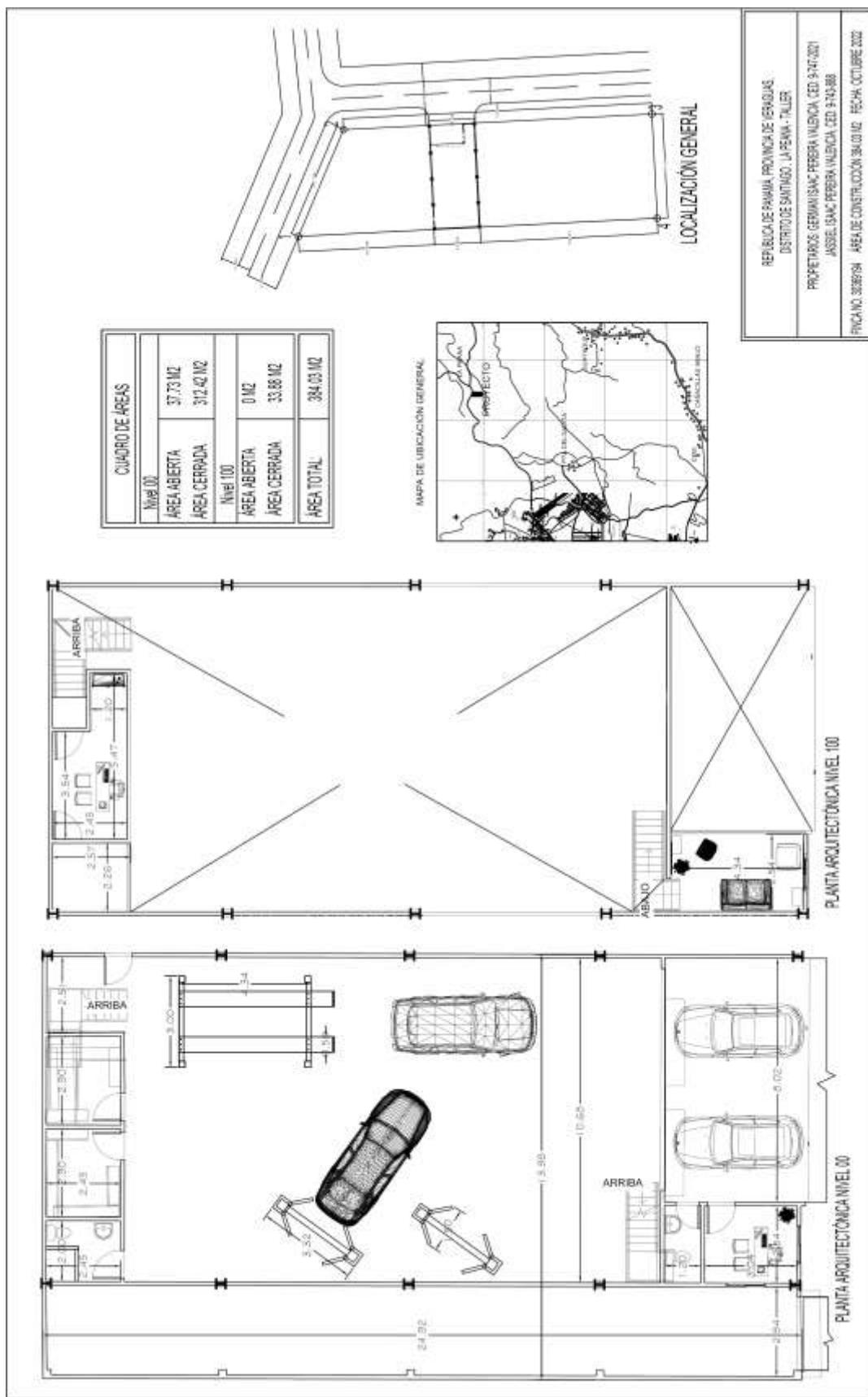
Firmado

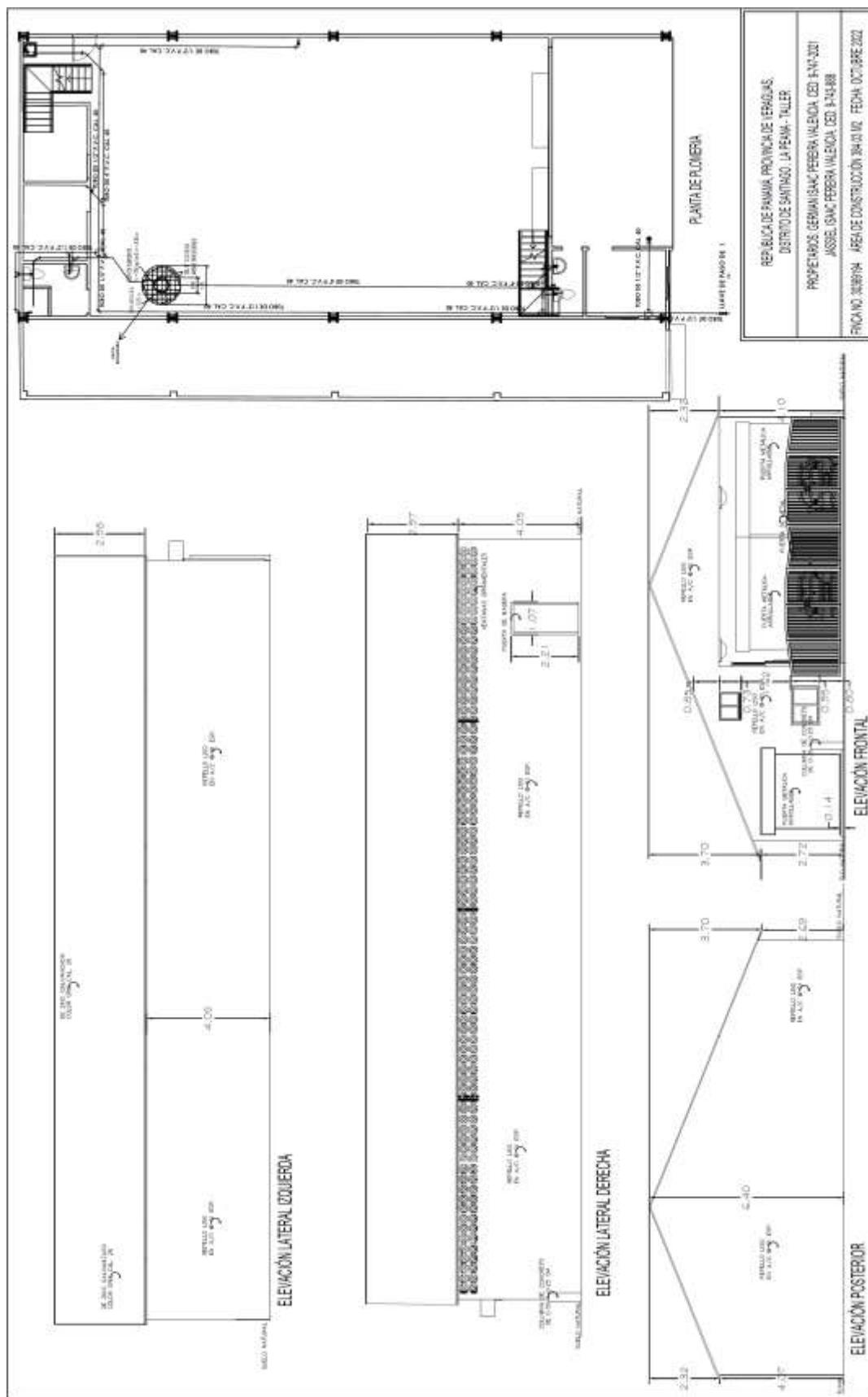
Director Regional



Anexo No. 4, Planos y vistas del proyecto

- ✓ Planta Arquitectónica
- ✓ Vista del proyecto (frontal y lateral)





Anexo No. 5, Persección del proyecto

- ✓ Encuestas

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA	Encuesta No. <u>1</u> Fecha: <u>04 / 10 / 22</u>		
PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)			
<i>Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista (encuesta), tiene como objetivo conocer su opinión referente al proyecto CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA; el cual consiste en la construcción de una galera cerrada, en donde funcionara un taller de chapistería y mecánica general automotriz. Esta encuesta, forma parte del proceso de participación ciudadana para el EsIA Categoría I, del proyecto en mención.</i>			
DATOS GENERALES			
Nombre del encuestado: <u>Rubén Almanza</u>	Edad <u>43</u> Sexo <u>M</u>		
Educación: Ninguna <input type="checkbox"/>	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input checked="" type="checkbox"/>
PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA			
1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena <input type="checkbox"/> Regular <input checked="" type="checkbox"/> Mala <input type="checkbox"/>			
2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones <input type="checkbox"/> Delincuencia <input type="checkbox"/> Falta de agua potable <input type="checkbox"/> Presencia de aguas negras <input checked="" type="checkbox"/> Exceso de ruido <input type="checkbox"/> Mal estado de las calles <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Polvo y humo <input type="checkbox"/> Mala recolección de la basura <input type="checkbox"/> Otros _____			
PERCEPCIÓN DEL PROYECTO			
1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del proyecto en mención?			
Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ; ¿Cómo se enteró? _____			
2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?			
De acuerdo <input checked="" type="checkbox"/> Desacuerdo <input type="checkbox"/> Necesito más información <input type="checkbox"/> No cuenta con opinión formada <input type="checkbox"/>			
3. ¿Qué tipo de aportes considera usted que este proyecto puede generar en el sector?			
Positivos <input checked="" type="checkbox"/> Negativos <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> ; ¿Cuáles? _____			
4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?			
Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No Sabe <input type="checkbox"/> De ser positivo cual: Flora <input type="checkbox"/> Fauna <input type="checkbox"/> Agua <input type="checkbox"/> Aire <input type="checkbox"/> Suelo <input type="checkbox"/>			
5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?			
_____ <u>Buen manejo de la basura</u>			

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA	Encuesta No. <u>2</u> Fecha: <u>04/10/22</u>		
PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)			
<i>Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista (encuesta), tiene como objetivo conocer su opinión referente al proyecto CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA; el cual consiste en la construcción de una galera cerrada, en donde funcionara un taller de chapistería y mecánica general automotriz. Esta encuesta, forma parte del proceso de participación ciudadana para el EsIA Categoría I, del proyecto en mención.</i>			
DATOS GENERALES			
Nombre del encuestado: <u>Mitagros Flores</u> Edad <u>24</u> Sexo <u>F</u>			
Educación: Ninguna <input type="checkbox"/>	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input checked="" type="checkbox"/>
PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA			
1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala <input type="checkbox"/>			
2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones <input type="checkbox"/> Delincuencia <input type="checkbox"/> Falta de agua potable <input type="checkbox"/> Presencia de aguas negras <input checked="" type="checkbox"/> Exceso de ruido <input type="checkbox"/> Mal estado de las calles <input type="checkbox"/> Malos olores <input type="checkbox"/> Polvo y humo <input type="checkbox"/> Mala recolección de la basura <input type="checkbox"/> Otros _____			
PERCEPCIÓN DEL PROYECTO			
1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del proyecto en mención?			
Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ; ¿Cómo se enteró? _____			
2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?			
De acuerdo <input checked="" type="checkbox"/> Desacuerdo <input type="checkbox"/> Necesito más información <input type="checkbox"/> No cuenta con opinión formada <input type="checkbox"/>			
3. ¿Qué tipo de aportes considera usted que este proyecto puede generar en el sector?			
Positivos <input checked="" type="checkbox"/> Negativos <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> ; ¿Cuáles? _____			
4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?			
Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No Sabe <input type="checkbox"/> De ser positivo cual: Flora <input type="checkbox"/> Fauna <input type="checkbox"/> Agua <input type="checkbox"/> Aire <input type="checkbox"/> Suelo <input type="checkbox"/>			
5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?			
<u>Que sea un taller completo</u>			

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA	Encuesta N°. <u>3</u> Fecha: <u>04 / 10 / 22</u>
--	---

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista (encuesta), tiene como objetivo conocer su opinión referente al proyecto CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA; el cual consiste en la construcción de una galera cerrada, en donde funcionara un taller de chapistería y mecánica general automotriz. Esta encuesta, forma parte del proceso de participación ciudadana para el EsIA Categoría I, del proyecto en mención

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Julio Moreno Edad 53 Sexo F

Educación: Ninguna Primaria Secundaria Universitaria

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena Regular Mala

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia ,

Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles

Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del proyecto en mención?

Si No ; ¿Cómo se enteró? _____

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?

Si , No , No Sabe De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

Buen manejo de los desechos aceitosos

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA	Encuesta No. <u>4</u> Fecha: <u>04 / 10 / 22</u>
--	---

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista (encuesta), tiene como objetivo conocer su opinión referente al proyecto CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA; el cual consiste en la construcción de una galera cerrada, en donde funcionara un taller de chapistería y mecánica general automotriz. Esta encuesta, forma parte del proceso de participación ciudadana para el EsIA Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Luz Campines Edad 23 Sexo F

Educación: Ninguna Primaria Secundaria Universitaria

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena , Regular , Mala

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia , Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles , Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del proyecto en mención?

Si No ; ¿Cómo se enteró? _____

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?

Sí , No , No Sabe De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

No contaminar el ambiente

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA	Encuesta N°. <u>5</u>
	Fecha: <u>04/10/22</u>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista (encuesta), tiene como objetivo conocer su opinión referente al proyecto CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA; el cual consiste en la construcción de una galera cerrada, en donde funcionara un taller de chapistería y mecánica general automotriz. Esta encuesta, forma parte del proceso de participación ciudadana para el EsIA Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Jorge Vasquez Edad 38 Sexo M

Educación: Ninguna Primaria Secundaria Universitaria

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena , Regular , Mala

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia , Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles , Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del proyecto en mención?

Si No ; ¿Cómo se enteró? Comentario en el pueblo

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?

Si , No , No Sabe De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

Buen manejo de los desechos

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA	Encuesta N°. <u>6</u> Fecha: <u>04 / 10 / 22</u>
--	---

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista (encuesta), tiene como objetivo conocer su opinión referente al proyecto CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA; el cual consiste en la construcción de una galera cerrada, en donde funcionara un taller de chapistería y mecánica general automotriz. Esta encuesta, forma parte del proceso de participación ciudadana para el EsIA Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Geovanny Troya Edad 52 Sexo M

Educación: Ninguna Primaria Secundaria Universitaria

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena , Regular , Mala

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia , Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles , Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del proyecto en mención?

Si No ; ¿Cómo se enteró? _____

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?

Si , No , No Sabe De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

Trabaja a la comunidad

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA	Encuesta No. <u>7</u> Fecha: <u>04/10/22</u>
--	---

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista (encuesta), tiene como objetivo conocer su opinión referente al proyecto CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA; el cual consiste en la construcción de una galera cerrada, en donde funcionara un taller de chapistería y mecánica general automotriz. Esta encuesta, forma parte del proceso de participación ciudadana para el EsIA Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Angela Castillo Edad 24 Sexo F
Educación: Ninguna Primaria Secundaria Universitaria

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena , Regular , Mala
2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia , Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del proyecto en mención?
Si No ; ¿Cómo se enteró? Comentarios de vecinos
2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?
De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada
3. ¿Qué tipo de aportes considera usted que este proyecto puede generar en el sector?
Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? _____
4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?
Si , No , No Sabe De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo
5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?
Buen manejo de los desechos ofeosos

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA	Encuesta No. <u>8</u> Fecha: <u>04 / 10 / 22</u>
--	---

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista (encuesta), tiene como objetivo conocer su opinión referente al proyecto CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA; el cual consiste en la construcción de una galera cerrada, en donde funcionara un taller de chapistería y mecánica general automotriz. Esta encuesta, forma parte del proceso de participación ciudadana para el EsIA Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Edgar Portugat Edad 30 Sexo M

Educación: Ninguna Primaria Secundaria Universitaria

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena , Regular , Mala

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia

Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles

Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del proyecto en mención?

Si No ; ¿Cómo se enteró? _____

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?

Sí , No , No Sabe De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

Buen manejo de la basura y aceites

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA	Encuesta N°. <u>9</u>
	Fecha: <u>04/10/22</u>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista (encuesta), tiene como objetivo conocer su opinión referente al proyecto CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA; el cual consiste en la construcción de una galera cerrada, en donde funcionara un taller de chapistería y mecánica general automotriz. Esta encuesta, forma parte del proceso de participación ciudadana para el EsIA Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Orlando Ortega Edad 36 Sexo M

Educación: Ninguna Primaria Secundaria Universitaria

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena , Regular , Mala

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia ,

Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles

Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del proyecto en mención?

Si No ; ¿Cómo se enteró? _____

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?

Si , No , No Sabe De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

Buen manejo de los desechos y combustibles

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA	Encuesta No. <u>10</u>
	Fecha: <u>04/10/22</u>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista (encuesta), tiene como objetivo conocer su opinión referente al proyecto CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA; el cual consiste en la construcción de una galera cerrada, en donde funcionara un taller de chapistería y mecánica general automotriz. Esta encuesta, forma parte del proceso de participación ciudadana para el EsIA Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Luz Campimes Edad 25 Sexo F

Educación: Ninguna Primaria Secundaria Universitaria

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena , Regular , Mala

2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia

Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles

Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del proyecto en mención?

Si No , ¿Cómo se enteró? _____

2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?

De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada

3. ¿Qué tipo de aportes considera usted que este proyecto puede generar en el sector?

Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?

Si , No , No Sabe De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo

5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?

Mayores informaciones a la comunidad

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA	Encuesta No. <u>11</u> Fecha: <u>04 / 10 / 22</u>
--	--

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista (encuesta), tiene como objetivo conocer su opinión referente al proyecto CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA; el cual consiste en la construcción de una galera cerrada, en donde funcionara un taller de chapistería y mecánica general automotriz. Esta encuesta, forma parte del proceso de participación ciudadana para el EsIA Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Enrique Gómez Edad 31 Sexo M
Educación: Ninguna Primaria Secundaria Universitaria

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena , Regular , Mala
2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia , Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles , Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del proyecto en mención?
Si , No ; ¿Cómo se enteró? Visitó el proyecto
2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?
De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada
3. ¿Qué tipo de aportes considera usted que este proyecto puede generar en el sector?
Positivos , Negativos , Ambos , No sabe ; ¿Cuáles? _____
4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?
Si , No , No Sabe De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo
5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?
Buen manejo de los desechos en general

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORÍA I CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA	Encuesta No. <u>12</u> Fecha: <u>04 / 10 / 22</u>
--	--

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ENCUESTA)

Estimado (a) Sr. (a), la presente entrevista (encuesta), tiene como objetivo conocer su opinión referente al proyecto CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA TALLER DE CHAPISTERÍA Y MECÁNICA; el cual consiste en la construcción de una galera cerrada, en donde funcionara un taller de chapistería y mecánica general automotriz. Esta encuesta, forma parte del proceso de participación ciudadana para el EsIA Categoría I, del proyecto en mención.

DATOS GENERALES

Nombre del encuestado: Esthefany Vásquez Edad 27 Sexo F
Educación: Ninguna Primaria Secundaria Universitaria

PERCEPCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental de la zona? Buena Regular Mala
2. Menciones los principales problemas que afectan la zona: Inundaciones , Delincuencia , Falta de agua potable , Presencia de aguas negras , Exceso de ruido , Mal estado de las calles Malos olores , Polvo y humo , Mala recolección de la basura , Otros _____

PERCEPCIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Tiene usted conocimiento previo del desarrollo del proyecto en mención?
Sí No ; ¿Cómo se enteró? _____
2. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de este proyecto?
De acuerdo , Desacuerdo , Necesito más información , No cuenta con opinión formada
3. ¿Qué tipo de aportes considera usted que este proyecto puede generar en el sector?
Positivos , Negativos , Ambos ; No sabe ; ¿Cuáles? _____
4. ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?
Sí , No , No Sabe De ser positivo cual: Flora , Fauna , Agua , Aire , Suelo
5. ¿Qué sugerencia tiene Usted al Promotor de este proyecto?
Buen manejo de los olores